



COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

PRESIDENCIA

DOÑA BLANCA DELIA NEGRETE SANTAMARÍA

Sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

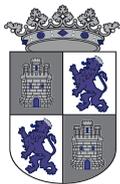
1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, SC/000109, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de la Dirección General ante la grave crisis del COVID-19.
2. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, SC/000143, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Planes para prevenir la expansión del coronavirus en colaboración con las empresas de la Comunidad.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	4994
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de mascarilla.	4994
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, al no manifestar inconveniente ningún grupo parlamentario, comunica que se agrupan los dos puntos del orden del día.	4994
Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000109 y SC/000143.	
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	4994



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Sra. Sanz Albornos, directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, para informar a la Comisión.	4994
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, suspende la sesión.	5006
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cinco minutos.	5006
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5006
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	5007
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ronda Gutiérrez (Grupo Socialista).	5009
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5012
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	5014
Intervención de la Sra. Sanz Albornos, directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, para responder a las cuestiones planteadas.	5017
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	5025
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ronda Gutiérrez (Grupo Socialista).	5026
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5027
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	5028
En turno de dúplica, interviene la Sra. Sanz Albornos, directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	5030
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, levanta la sesión.	5031
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	5031



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, salvo cuando se esté en el uso de la palabra.

¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución hoy? ¿Nadie? De acuerdo.

Primer y segundo punto del orden del día. Bueno, no he comentado que se propone por parte de la Presidencia agrupar los... el punto primero y el punto segundo del orden del día, si todos tenéis a bien.

SC/000109 y SC/000143

Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la ilustrísima señora Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar de la Comisión sobre: Actuaciones de la Dirección General ante la grave crisis del COVID-19.**

Y el segundo punto el orden del día: **Comparecencia de la ilustrísima señora Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre los planes para prevenir la expansión del coronavirus en colaboración con las empresas de nuestra Comunidad.**

Tiene la palabra la señora directora de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales por un tiempo ilimitado. Muchas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑORA SANZ ALBORNOS):

Muchas gracias. Buenas tardes. Gracias, presidenta. Señorías. Bueno, en primer lugar, como sus señorías conocen, esta mañana el consejero de Empleo e Industria ha presentado su renuncia por motivos personales. Y desde aquí me gustaría agradecer y reconocer su confianza, trabajo, esfuerzo y profesionalidad.

¿Cómo ha sido nuestra reacción ante la pandemia? La primera respuesta evidente ha sido atajar su despliegue inesperado con los medios técnicos y humanos a nuestro alcance, junto con los higiénicos y laborales necesarios, a la vez que con medidas de convivencia, para frenar el contagio.

Antes que explicarla técnicamente, me gustaría corresponder a otra responsabilidad como persona, como sociedad, para con las más de 28.000 personas que no han superado la enfermedad. Tenemos el deber de hacer duelo público y de llevar luto por ellos. Por dignidad, por fidelidad de hijos, por solidaridad con nuestros compañeros, no podemos dejar que se vayan sin más, sin despedirnos, sin rendirles honor, sin agradecer sus vidas, sin lamentar sus muertes públicamente en despedida.



Por ello quiero manifestar mi más sentido pésame, así como desearles que, en esta situación tan difícil que estamos viviendo, tanto ustedes como sus seres queridos se encuentren bien de salud.

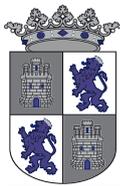
Continúo mi intervención señalando las siguientes medidas en función del área afectada: uno, medidas y actuaciones de coordinación y colaboración de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales relativas a las situaciones derivadas del COVID-19; dos, medidas y actuaciones de esta Dirección relativas a relaciones laborales; y tres, medidas y actuaciones relativas a prevención de riesgos laborales.

Uno. Medidas y actuaciones de coordinación y colaboración de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales relativas a situaciones derivadas del COVID-19. Como ustedes saben, estamos inmersos en un contexto en el que nunca antes, en la historia reciente, nos habíamos enfrentado. Situación a la que el once de marzo, ante los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad, y por su gravedad, la Organización Mundial de la Salud pasó a declarar el coronavirus COVID-19 como pandemia. La extraordinaria gravedad de la emergencia sanitaria, que motivó la decisión de confinar la... la población, junto con los hábitos de distanciamiento social, higiene personal y colectiva, provocó la paralización inmediata, inesperada e intersectorial de la actividad económica y empresarial. El confinamiento ha dado resultados en el ámbito sanitario, y las medidas socioeconómicas han contribuido a la moderación de las consecuencias sobre la destrucción de empresas y empleos.

La pandemia del coronavirus está teniendo un gran impacto a nivel emocional y mental, así como un impacto laboral, económico y social. Esta pandemia está afectando a nuestros trabajadores y trabajadoras, y a nuestras empresas. Se han producido situaciones extraordinarias, en las que todos los profesionales han actuado de manera ejemplar, demostrando su profesionalidad y compromiso, y a los que quiero desde aquí agradecer sus largas horas de trabajo, sin descanso, solo pensando en el bien de la sociedad. También quiero, con humildad, pedir perdón por los errores o equivocaciones, y poner de manifiesto nuestro ánimo de reposición en todo aquello que podamos enmendar.

El motivo de esta comparecencia –como saben, señorías– es dar cuenta de las actuaciones de la Dirección General ante la grave crisis del COVID-19 y de los planes para prevenir la expansión del coronavirus, en colaboración con las empresas de la Comunidad. En este compromiso que tenemos para con toda la ciudadanía se han adoptado desde la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales medidas encaminadas todas ellas a garantizar la protección de los trabajadores y trabajadoras y de nuestras empresas, de manera que nadie se quede atrás. Por lo que, en este escenario de crisis al que nos hemos enfrentado, del que no existen precedentes, hemos tenido que adoptar medidas para que los efectos de la pandemia no conllevasen un incremento en las desigualdades debido a la situación de la economía y dirigidas a la consecución de la justicia social.

Este es un momento en el que trabajando juntos, aunando esfuerzos lo superaremos. Y, tal y como indica Unicef, no se trata solo de una crisis de salud pública, sino que afecta a todos los sectores de la sociedad, económicos o de relaciones sociales. De esta forma, únicamente con la implicación de todas las personas y colectivos se podrá controlar y reducir esta enfermedad. Ahora somos más conscientes de lo interconectado que está el mundo y el frágil equilibrio de la sociedad.



En España, la rápida propagación con la que se estaba produciendo la enfermedad obligó a la adopción, en un primer momento, de medidas de carácter sanitario, que llevaron a continuación a la declaración del estado de alarma por medio del Real Decreto 463/2020.

Como ustedes saben, la aprobación de este real decreto supuso grandes restricciones a la movilidad de la población, y afectó y sigue afectando a la actividad económica, lo que conllevó a la necesidad de adoptar medidas preventivas específicas para paliar y frenar las consecuencias derivadas de la crisis del COVID-19. A esta situación dio respuesta el Real Decreto-ley 8/2020, de diecisiete de marzo, con medidas excepcionales y temporales, y con un triple objetivo: primero, medidas de apoyo a los trabajadores, las familias y los colectivos vulnerables; segundo, apoyar la continuidad de la actividad productiva y mantenimiento del empleo; y tercero, reforzar la lucha contra la enfermedad.

Señorías, el hecho de que les esté mencionando esta normativa, que todos ustedes ya conocen, no es otro que ponerles en antecedentes de cómo esta normativa, dictada como consecuencia de la evolución de la pandemia y toda la que posteriormente se ha publicado, ha afectado de lleno en el normal funcionamiento de esta Dirección.

A fecha dieciséis de mayo de dos mil veinte, el Código de Derecho Europeo, Estatal, Autonómico COVID-19, publicado por el Boletín Oficial del Estado, integra un total de 193 normas, en un total de 1.200 páginas, parte de las cuales modifican a otras ya promulgadas durante el propio estado de alarma. Por otra parte, en el ámbito de Castilla y León se han publicado, a fecha diez de mayo, un total de 34 disposiciones, de distinto rango, con un total de 125 páginas.

La rápida sucesión de normas, la amplitud de objeto de parte de ellas y lo intrincado de la interacción entre ellas ha hecho de la tarea de subsumir en la norma general los casos particulares una labor ímproba, que exige una dedicación constante y un seguimiento diario de las novedades y criterios elaborados *ad hoc*.

Por otra parte, una vez producida la declaración del estado de alarma, han sido objeto de aplicación las normas específicas elaboradas al efecto, entre las que sobresalen, por su trascendencia, el propio real decreto citado y el Real Decreto-ley 8/2020. El Real Decreto 463/2020 establece, en su Artículo 10.1, una serie de medidas de contención referidas a determinadas actividades que estarían obligados al cese de actividades. Por su parte, y complementando al anterior, el Real Decreto-ley 8/2020 aborda, en su Artículo 22, las especialidades en la aplicación del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en el contexto del estado de alarma, con una definición de causa de fuerza mayor.

A las medidas anteriores se añadieron las previsiones recogidas en el Real Decreto-ley 9/2020, de veintisiete de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias en el ámbito laboral y la regulación, por el Real Decreto-ley 10/2020, del permiso retribuido recuperable. Asimismo, el Real Decreto-ley 10/2020 incluye un anexo en el que se recogen una serie de actividades esenciales que, por su naturaleza, deberían ser tenidas en cuenta a la hora de considerar la concurrencia de la fuerza mayor. Por otro lado, este real decreto-ley prevé medidas que permiten proporcionar un equilibrio entre los recursos del sector público y las necesidades de respuesta de empresas y personas trabajadoras afectadas por la grave situación de



crisis sanitaria. Todo ello sin olvidar la necesidad de implementar todos los mecanismos de control y de sanción necesarios, con el fin de evitar el uso fraudulento de los recursos públicos para finalidades ajenas a las vinculadas con su naturaleza y objeto.

El Real Decreto-ley 15/2020 modifica la redacción del Artículo 22, introduciendo la posibilidad de que se admita su concurrencia parcial respecto de aquellas empresas que desarrollan actividades consideradas esenciales durante esta crisis.

Por último, el Real Decreto-ley 18/2020 extiende como novedad la duración de los expedientes de regulación de empleo por causa de fuerza mayor aprobados durante el estado de alarma, fijando su fecha de finalización el treinta de junio (Artículo 1.1).

Como añadido a estos preceptos principales en los que se fundamenta la apreciación de la fuerza mayor, han de ser consideradas otras normas específicas que afectan a determinados sectores, que, por razones de tiempo, no voy a detallar. Como es natural, su existencia es indicativa de la complejidad que supone aplicar, interpretar un corpus normativo que es amplio, al que hay que añadir criterios interpretativos, consultas e instrucciones.

Señorías, ante esta situación, la coordinación con el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha sido constante, a través de la directora general de Empleo, del organismo autónomo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Servicio Público de Empleo Estatal.

Me gustaría destacar la enorme labor llevada a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, especialmente a través de su director territorial, tanto en la tramitación y gestión de expedientes durante estos meses como en la ayuda inestimable a la hora de fijar criterios o pautas de actuación conjunta en nuestra Comunidad Autónoma. Señorías, la necesidad de articular soluciones de colaboración y coordinación interadministrativa ha sido necesaria para ofrecer una respuesta, cada una dentro de su ámbito de competencias, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los trabajadores y trabajadoras ante las medidas de suspensión y reducción que ha supuesto la pandemia, así como los intereses de los empresarios. No queda sino agradecer su colaboración y apoyo durante todo este período.

En el ámbito autonómico, desde el día seis de marzo de dos mil veinte, en reunión del Pleno del Consejo Regional de Trabajo con los agentes económicos y sociales más representativos (Comisiones, UGT y CECALE), Dirección General de Salud Pública, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, director del Servicio Público de Empleo Estatal, director provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social se inicia el marco de colaboración en materia laboral ante las situaciones derivadas del COVID-19. En ellas se fija un marco de actuación, presidido por la colaboración y coordinación, bajo tres criterios: uno, que estábamos ante una crisis sanitaria cuya situación era coyuntural; dos, que todos los presentes nos poníamos a disposición de la Consejería de Sanidad como autoridad sanitaria y órgano competente en la organización, dirección y gestión de las medidas preventivas en supuestos relacionados con el COVID-19; y tres, que la apuesta decidida por el mantenimiento del empleo y la protección de los trabajadores y trabajadoras suponía solo autorizar expedientes de suspensión frente a los expedientes extintivos que tuvieran por causa el COVID-19.

Por otra parte, la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales ha participado como miembro en el Comité Interdepartamental COVID-19,



presidido por la Consejería de Sanidad, y con representantes de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León. Además, se han mantenido reuniones conjuntas con la Dirección General de Salud Pública, con servicios de prevención ajenos y mutuas colaboradoras de la Seguridad Social. Y quiero destacar la actuación de la directora de la Fundación del Servicio de Relaciones Laborales en la atención y apoyo constante en las huelgas y conflictos.

Permítanme ahora, únicamente, aludir someramente a una mención especial al diálogo social, en cuyo marco se han negociado la mayor parte de nuestras actuaciones durante los últimos dos meses.

En este campo no partimos de cero. La larga trayectoria del diálogo social ha convertido a este, de hecho, en una seña de identidad de nuestra Comunidad, que se ha traducido en un clima de paz y estabilidad social. Queremos conservar esta capacidad de alcanzar acuerdos, imprimir en tal sentido, durante esta situación de crisis sanitaria, un nuevo impulso a la búsqueda de consensos como muestra de nuestro compromiso con el diálogo social como valor, principio y fortaleza de Comunidad.

Debe destacarse como la especial relevancia del diálogo en nuestra Comunidad Autónoma, unida a la acertada disposición de las partes, posibilitaron el veinticinco de marzo un acuerdo, que contempla un plan de medidas extraordinarias para la protección a las personas trabajadoras, a las empresas, a las familias y a las personas más vulnerables con motivo de esta grave crisis entre el Gobierno de Castilla y León y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas (Comisiones, UGT y CECALE).

Dicho acuerdo propició -como se explica en el preámbulo- la aprobación del *Real Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19*, convalidado ya por las Cortes, que están dando lugar a la publicación de convocatorias específicas o sectoriales de ayudas y subvenciones.

Por otra parte, hay que destacar la enorme labor, mediante videoconferencias, llamadas o correos electrónicos, desarrollada diariamente con los agentes económicos y sociales más representativos en la atención, asesoramiento, información y consultas en las distintas áreas de la Dirección General. Mi más sincero agradecimiento a todas las partes por su trabajo y enorme esfuerzo diario.

Estoy convencida, señorías, de que hay un amplio campo para lograr el entendimiento en muchas cuestiones claves que preocupan a la sociedad en su conjunto. Y en tal sentido me gustaría mostrar mi más sincera disposición a alcanzar, en este marco, el mayor número posible de acuerdos en las materias propias de mi Dirección, desde el que queremos desarrollar una gestión de mano tendida a la colaboración de todos.

Señorías, me gustaría, finalmente, destacar en este apartado el Plan de Contingencia de los Empleados Públicos en el ámbito de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, que determina las funciones llevadas a cabo durante la crisis sanitaria. El plan fijó como objetivos: uno, proteger la salud y seguridad de los empleados públicos frente al riesgo de contagio; dos, asegurar la continuidad del servicio y atención de los ciudadanos; y tres, limitar el impacto negativo sobre la Comunidad, la economía y la sociedad.



El plan de actuación se planteó como un documento vivo, sujeto a una constante actualización, mejora y corrección, sufriendo variaciones según ha ido evolucionando los conocimientos y las indicaciones de las autoridades sanitarias. Se valoraron los diferentes escenarios a los que nos encontrábamos, las repercusiones operativas de las situaciones de contingencia y las respuestas viables a las mismas. La transmisión del coronavirus se estaba produciendo sin identificar ni lugares ni focos, y además con una entrada masiva no identificada, imposible de controlar, suponiendo una máxima alerta que implicaría medidas como el cierre de colegios o empresas, cuarentenas generalizadas, suspensión de aglomeraciones, como eventos deportivos o fiestas y ferias.

En este escenario, se consideraron como servicios públicos esenciales, teniendo en cuenta la situación actual, la tramitación de expedientes de regulación de empleo como medidas urgentes y extraordinarias COVID-19. En materia de prevención de riesgos laborales, se estimó como servicio esencial la atención de los accidentes de trabajo sujetos a sistema de guardias, asesoramiento y asistencia por posible exposición al coronavirus, relativas a empresas o centros de trabajo a los que sea de aplicación el Real Decreto 664/1997, procedimientos administrativos relativos a la posible asistencia de riesgo grave inminente o cualquier otra que, por su especial gravedad, así se pudiese determinar, como situaciones de paralización de centros de trabajo, en aplicación del Artículo 21 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En el momento de iniciarse el estado de alarma, facilitamos el trámite de gestión con la Dirección General de Salud Pública, el Servicio Público de Empleo Estatal e Inspección mediante correos electrónicos; fijamos un procedimiento telemático, con objeto de poder avanzar hacia un teletrabajo y evitar situaciones de contagio, y el teléfono de atención 012; se creó el grupo de prevención COVID-19 con los agentes económicos y sociales más representativos; y se inicia un proceso de negociación en materia de relaciones laborales en los distintos aspectos que pueda afectar a la Dirección.

Ante la urgencia y magnitud de la tarea a desarrollar, desde las Oficinas Territoriales de Trabajo y desde la Dirección General, todo el personal se unió en las tareas esenciales relacionadas fundamentalmente con la tramitación de los expedientes, ya sea a través del desempeño de tareas auxiliares (notificación, registro, elaboración de listados, archivo, clasificación de documentación presentada) o técnicas (estudio, calificación, valoración y resolución), además de las funciones, que detallaremos más adelante, en materia de prevención de riesgos laborales.

En este punto, debemos reseñar que la propia excepcionalidad de la situación y la complejidad de la normativa aplicable han hecho también de la atención a las consultas una constante, en especial durante los primeros días del estado de alarma: más de 150.000 consultas atendidas. Hay que subrayar que en la cifra anterior no se computa la atención telefónica a través de los teléfonos ordinarios o teléfonos móviles, en la mayoría... en la mayoría de los casos particulares. Atenderlos, contestarlos ha sido también una tarea ímproba durante todo este período, más cuando eran atendidas mañana, tarde, noche, incluido festivos y fines de semana.

Dos. Medidas y actuaciones de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales relativas a medidas de relaciones laborales. Señorías, tanto la Dirección General de Trabajo como las Oficinas Territoriales de Trabajo de las nueve provincias de Castilla y León han estado, desde el comienzo de la crisis, trabajando



de manera coordinada y en permanente contacto con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con el Servicio Público de Empleo Estatal. Se ha estado trabajando al máximo de las posibilidades, para que los expedientes de regulación se tramitasen con la mayor celeridad posible. Hemos estado trabajando a favor del ciudadano en condiciones inéditas, adaptándonos rápidamente a la diferente normativa y buscando dar soluciones ajustadas a derecho en cada momento: cláusula *rebus sic stantibus*.

Consideramos necesaria la motivación, acreditación y justificación de las circunstancias, tanto más cuando la apreciación de la fuerza mayor pudiera depender de conceptos jurídicos indeterminados o actividades que, de acuerdo con los Artículos 9, 10 y Anexo del Real Decreto 463/2020 o normativa posterior, no tenían obligación de suspender la actividad, y era necesario valorar los expedientes caso por caso. A ello se une la reiteración de solicitudes, cambios producidos en cada uno de los expedientes por actos posteriores, tales como modificaciones, subsanaciones, requerimientos, etcétera. Así, la tramitación por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales y las Oficinas Territoriales de Trabajo de los expedientes presentados durante el estado de alarma han tenido que considerar, entre otros, la fecha que se presenta la solicitud y en la que esta se resuelve, la actividad desarrollada por la empresa solicitante, las circunstancias particulares que concurren en cada empresa (porcentaje de plantilla, posibles casos de COVID, incidencias, suministros y ventas, etcétera).

Se hacía necesario, señorías, valorar la proporcionalidad de la medida y el equilibrio en el reparto de carga; de no ser así, hubiese provocado un perjuicio para las empresas y las trabajadoras y los trabajadores. Y, por otra parte, hay que tener en cuenta que la suspensión de actividad afectaba en estos momentos a gran parte del tejido productivo de Castilla y León; el volumen del número de expedientes ha sido 4,3 veces superior a la suma de los expedientes tramitados en los últimos diez años.

Por eso, señorías, acometimos cambios legislativos, ampliando en cinco días el plazo de resolución y notificación del procedimiento, con las... con las debidas garantías y seguridad jurídica que el procedimiento de regulación temporal de empleo exigía. Se potenció la tramitación a través de la sede electrónica del portal de la Junta de Castilla y León, garantizando la protección frente al riesgo de contagio tanto a los ciudadanos como a los empleados públicos. Y, ante la cantidad de dudas surgidas, se elaboró una guía de preguntas frecuentes: "ERTE derivados del COVID-19". Señorías, el número de expedientes recibidos desde la declaración del estado de alarma y hasta el diecinueve de mayo ha ascendido a 33.740, afectando a 194.790 de trabajadores. De estos más de 33.000 expedientes, se han tramitado el 99,9 %.

Señorías, dentro del Plan de Medidas Extraordinarias del veinticinco de marzo y el Decreto-ley 2/2020, al que ya he hecho referencia, recoge en el Capítulo II las ayudas destinadas a las personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo, de suspensión de contratos de trabajo o reducción de jornada. Esta ayuda está siendo objeto de evaluación en el marco del Consejo Regional de Trabajo; se está adaptando a la nueva situación de desescalada y vuelta a la nueva normalidad, lo que está requiriendo modificaciones de la propia normativa y de adaptación de la gestión.

En la nueva situación de evolución de la pandemia, nos encontramos ante nuevas opciones, desde el punto de vista de gestión, como la apertura al público de



sistemas de registro, que permitirán que sea la propia trabajadora, o trabajador, en determinadas circunstancias, quien pueda presentar la solicitud; y, por otra parte, se está trabajando con los servicios informáticos, con objeto de dotar los controles necesarios que eviten la posterior revisión de la ayuda concedida y facilite su gestión. Todo este estudio y preparación es complejo, y debe atender a la situación de la evolución de las medidas sanitarias, laborales y todo el período de afectación o desafectación de los trabajadores y trabajadoras en las medidas de suspensión, una vez que se produzca su objeto, teniendo en cuenta que es una ayuda única con un máximo de 180 jornadas. Queremos trabajar en pro del administrado, ofreciendo un modelo que se adecúe a la situación sanitaria y que facilite su gestión.

Por otra parte, no hay que olvidar que esta ayuda tiene el objetivo de fomentar medidas de suspensión frente a la extinción o cierre de empresas, y ello supone que sea especialmente importante en expedientes que se tramiten una vez finalizado el estado de alarma, fomentando la negociación con los representantes de los trabajadores o, en su caso, con las organizaciones sindicales más representativas. Esta línea ha demostrado su eficacia, con más de diez años de experiencia en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en momentos de crisis, y ha sido siempre ejemplo de potenciación en la negociación bipartita; una línea clave para convertir expedientes de extinción en expedientes de suspensión, y con acuerdo de las partes en momentos de crisis. Y en estos momentos esta ayuda se convierte en un instrumento clave para la estabilidad y el mantenimiento del empleo. Señorías, potenciar la negociación es ejemplo de fortaleza en el sistema de relaciones laborales y de salud en democracia, garantía de estabilidad, paz y cohesión económica y social en la relación laboral.

Señorías, finalizo este apartado con el marco de actuaciones que se están articulando con objeto de adaptación de las funciones de la Dirección ante la situación de desescalada. En Castilla y León se ha dado un paso esperanzador para la consecución de un pacto de recuperación de la crisis originada por el coronavirus. Ha de agradecerse con compromiso e ilusión este esfuerzo, con el apoyo inestimable del diálogo social, tal y como ha puesto de manifiesto el Consejo Económico y Social en sus cuadernos para la reconstrucción económica y social, a cuyo presidente agradezco siempre su inestimable ayuda y consejo.

En atención a la fase en la que nos encontremos, se irá realizando el proceso de desescalada, sin perjuicio de llevarse a cabo de forma progresiva. Se valora la necesidad de mantener como prioridades las medidas encaminadas hacia las siguientes: reforzar como prioridad la atención sanitaria, medidas dirigidas a mantener el empleo, favorecer la suspensión frente a la extinción de la relación laboral. Por ello, es necesario continuar como actividad esencial la tramitación de los expedientes de regulación, por la trascendencia que implica, y la previsión de repunte en la presentación de expedientes por causas económicas, técnicas, productivas y organizativas –en adelante, ETOP–.

El Real Decreto-ley 18/2020 pretende dar una respuesta adecuada para que las empresas adopten ajustes dinámicos necesarios que les permitan transitar hasta un escenario de nueva normalidad. Por consiguiente, es previsible el aumento del volumen y carga de trabajo en expedientes ETOP en aquellas empresas que, por efectos de las restricciones sanitarias, sigan imposibilitadas para recuperar su actividad; actualmente, 2.395. Para ello, hemos establecido procedimientos de colaboración



que agilicen la tramitación ante el Servicio Público de Empleo Estatal, Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las organizaciones sindicales más representativas.

Señorías, no hay que olvidar que el Artículo 23 es un proceso de negociación bipartito entre el empresario y la representación legal de los trabajadores, o, en el supuesto de no existir esta, por la comisión representativa integrada por los sindicatos más representativos y representativos del sector al que pertenezca la empresa, y con legitimación para formar parte de la comisión negociadora del convenio colectivo de aplicación.

Hay que resaltar que el Artículo 2 del Real Decreto-ley 18/2020 dispone, en su apartado 3, que, cuando el expediente ETOP se inicie tras la finalización de un expediente de regulación de fuerza mayor, la fecha de efectos de aquel tendrá efectos retroactivos a la fecha de finalización de este.

Queremos generar un marco de fomento de la conciliación, mediación y negociación colectiva. En este sentido estamos trabajando todas las Comunidades Autónomas con el Ministerio de Trabajo y Economía y Social y el Ministerio de Justicia, con objeto de facilitar una tramitación telemática en los procesos de conflictos colectivos y conciliación individual. Mantendremos también estrecha colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social, informando de las necesidades de aquellos sectores que deben continuar en la situación de suspensión de empleo ante... ante la evolución de la pandemia en la Comunidad, tal y como se nos ha solicitado por la directora general de Empleo.

Continuaremos con medidas encaminadas a la garantía y seguridad en los procedimientos. Gestionaremos todas aquellas medidas que sean necesarias para facilitar la transición hacia el marco de la nueva normalidad, procurando que nadie quede atrás. Todo ello en un marco de empleo seguro, estable, sostenible y de calidad, en el marco del diálogo social, siguiendo las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo. Las políticas de regreso al trabajo deben centrarse en lo humano y situar los derechos de las personas como prioridad de las políticas económicas, sociales y medioambientales.

Tres. Medidas y actuaciones de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales relativas a medidas de prevención de riesgos laborales. Señorías, la siniestralidad laboral es un fenómeno complejo. Quienes desarrollan su actividad profesional en este área son conscientes que en ella inciden no solo los agentes causantes, sino también aspectos socioeconómicos. La relación causa/efecto es clara cuando consideramos variables tales como la mayor o menor actividad económica. Por otra parte, en lo que se refiere a la puesta en práctica de medidas de prevención de riesgos laborales, debemos tener presente que en esta materia se caracteriza por una legislación extensa, un elevado número de agentes intervinientes y un escenario en permanente evolución.

Una de las consecuencias de esta pandemia, desde el punto de vista de su reflejo en el ámbito laboral, es la distorsión tan elevada que produce en todos los datos registrados, haciendo prácticamente imposible su comparación con los datos de períodos anteriores y, probablemente, lo... lo harán también de cara al futuro. Dentro de nuestra Comunidad Autónoma rige la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, y el V Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales



en Castilla y León. Este acuerdo permitió la adopción de un considerable número de medidas y acciones, en cuya ejecución ha de señalarse el importante grado de implicación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, bajo el seguimiento del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral; el último, el día once de mayo de dos mil veinte.

Las principales medidas de prevención debían adoptarse teniendo en cuenta que no se trata tan solo del posible riesgo a nivel individual de cada trabajador, también a nivel colectivo, con la rápida difusión de la enfermedad y la posible saturación de los sistemas de salud, lo que hacía necesario fortalecer y priorizar la actuación sanitaria. No hay que olvidar que la pandemia derivada del coronavirus es un riesgo epidemiológico sanitario, tal y como se indica en el Artículo 2 de la Ley de Prevención de Riesgo Laboral. Por ello, hemos trabajado, conjuntamente con la Consejería de Sanidad, para avanzar en la prevención relacionada con el COVID-19, especialmente en las situaciones derivadas de contagio, ante la situación de paralización de la actividad derivada del Artículo 21 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como con los servicios de prevención y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social -como ya he citado anteriormente-.

En el momento actual, somos conscientes, con todo, de los cambios que se han ido produciendo y de los nuevos retos que nos aguardan en un futuro próximo, que indefectiblemente nos llevan a considerar cuáles deben ser las líneas para la prevención de riesgos laborales.

Llegados a este punto, seguimos considerando que toda actuación en materia de seguridad y salud laboral debe mantener como objetivo básico la siniestralidad cero y la efectiva integración de la prevención de riesgos laborales en los sistemas de gestión y producción de las empresas. Por ello resulta determinante el desarrollo de acciones de muy diverso contenido, con el fin de arraigar una conciencia preventiva, tan necesaria como demandada socialmente.

Señorías, dentro del Plan de Medidas Extraordinarias del veinticinco de marzo y el Decreto-ley 2/2020, al que ya he hecho referencia, se publica el diecinueve de mayo las subvenciones públicas para la adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos y la asistencia para labores de desinfección, y la evolución de los puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente al COVID-19. Esta línea tiene como finalidad contribuir a los gastos derivados de las actividades de... de adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos, a los gastos derivados de la asistencia en labores de desinfección y a los derivados de la evaluación de puestos de trabajo que puedan tener riesgo frente al COVID-19.

El primero de ellos atiende los gastos subvencionables, entre los que se encuentran equipos de protección individual frente a riesgo biológico, detenidos en la normativa de la prevención de riesgos laborales, Real Decreto 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral para la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual; en la normativa sanitaria, Real Decreto 1591/2009, de dieciséis de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, incluyendo las mascarillas autofiltrantes FP1, FP2, FP3, mascarillas N95, NK95, mascarilla quirúrgica, guantes de protección sanitaria, de protección frente a microorganismos, gafas de protección universal con protección lateral, gafas integrales frente a gotas, o pantallas faciales frente a salpicaduras y ropa de protección.



El segundo tiene por objeto la asistencia externa para laborales de desinfección de los equipos, instalaciones y personas, exclusivamente en respuesta a la situación de contingencia.

Y tercero, la existencia de un servicio de prevención ajeno para la evaluación de los puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente al COVID-19.

Señorías, la Junta de Castilla y León y la Administración general del Estado han estado trabajando en plena colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El acuerdo cumple con las medidas pactadas con la Comisión Operativa Autonómica y refuerza la cooperación entre ambas Administraciones, a través de una mayor calidad y eficiencia, con el objetivo de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores. Se han tramitado más de 9.000 solicitudes, 400 en materia de prevención de riesgos, sobre riesgo de exposición a coronavirus, sin contabilizar consultas, asesoramientos y labores de información. Se han efectuado 170 actuaciones de advertencia o requerimiento, la mayoría relacionados con planes y medidas de contingencia, medidas organizativas, distancia interpersonal, medidas de protección colectiva (mamparas o barreras de protección) y equipos de protección individual (entrega de mascarillas tipo, reutilización, etcétera).

Señorías, me gustaría destacar también la colaboración entre la Dirección General de Tráfico, a través de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid, coordinadora regional, en su compromiso por la prevención en la seguridad vial laboral, agradeciendo su labor e implicación durante esta pandemia.

Para dar continuidad al contenido previsto en el Protocolo General de Actuación suscrito el quince de enero de dos mil diecinueve, y ante la nueva situación originada por el COVID-19, en el marco del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, se acordó adecuar la difusión de la Guía de Buenas Prácticas en los desplazamientos de trabajo, según las recomendaciones sanitarias.

Señorías, durante el estado de alarma vivido, la Dirección General y las Oficinas Territoriales de Trabajo han continuado realizando sus labores cumpliendo las funciones según el servicio declarado como esencial. Estas funciones han sido asesoramiento e información. Esta labor de asesoramiento e información hay que enmarcarla dentro del contexto atípico vivido. Desde el Centro de Seguridad y Salud Laboral y las Áreas de Seguridad y Salud Laboral se han atendido consultas telefónicamente o mediante correo electrónico, prestando servicio de asesoramiento técnico a empresas, a representantes de los trabajadores y a técnicos de servicios de prevención.

Siendo Castilla y León una Comunidad Autónoma muy extensa, contando con nueve provincias, cada una de ellas con sus particularidades, tanto a nivel orográfico como a nivel de tejido productivo, todas ellas han tenido en común consultas de asesoramiento sobre temas relacionados con COVID-19, demostrando la inquietud de empresas y de los trabajadores y trabajadoras para adoptar medidas de protección adecuadas frente a los riesgos de contagio por coronavirus.

Las funciones de asesoramiento a empresas y trabajadoras y trabajadores giran principalmente en torno a las siguientes cuestiones: características que deben cumplir los equipos de protección individual frente al COVID –en este punto, la información demandada versaba principalmente sobre la diferencia entre los distintos tipos de mascarillas puestos a la venta, los criterios de uso, el tiempo máximo de utilización diaria, los criterios técnicos de las mismas, normas de fabricación, comercialización



y usos-, la elaboración, contenido e implantación de los planes de contingencia y, en los últimos días, sobre elaboración e implantación de los planes de... de desescalada, biocidas y equipos de desinfección, efectividad de los diferentes viricidas puestos en el mercado, métodos de limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, etcétera.

Como complemento a la función de... de asesoramiento llevada a cabo por los técnicos de las áreas de seguridad y salud laboral, se han realizado funciones de información, bien a través de la documentación solicitada y remitida a las empresas o bien a iniciativa, elaborando desde las propias áreas documentos divulgativos sencillos y fácilmente comprensibles. En la labor de asesoramiento e información, se facilitó a todos los ciudadanos interesados el acceso a la documentación relativa al COVID publicado por el Ministerio de Sanidad, documentos técnicos publicados por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud en el Trabajo, mutuas colaboradoras de la seguridad social, agentes económicos y sociales, y por otros grupos de interés en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Desde el Centro de Seguridad y Salud Laboral se ha continuado la confección de las estadísticas de siniestralidad y la coordinación de las áreas, proporcionándoles información y documentación actualizada relacionada con el COVID-19. En esta labor de información, desde nuestro Centro de Seguridad y Salud Laboral se difunde desde el primer momento, a través de Twitter, noticias, normativas, guías, vídeos y boletines de prevención. A través de estos medios se han respondido en menos de veinticuatro horas aquellas dudas planteadas por los usuarios y se han publicado los Boletines de Prevención 11 al 19/2020, recogiendo información y noticias sobre COVID, así como cualquier otro tema de interés en prevención de riesgo laboral surgido a lo largo de este tiempo. A estas consultas telefónicas habría que añadir las recibidas a través de la página web <trabajoyprevencion>, estando este servicio activo de manera permanente. Esta labor de la Dirección se ha reforzado con la información y asesoramiento a los trabajadores y trabajadoras, así como a las empresas de Castilla y León, para la prevención de los contagios por COVID-19 por los agentes sociales y económicos más representativos en aspectos como riesgos y protocolos de actuación, adaptación de las zonas comunes y de plantillas, incremento de turnos de rotación o tiempos de trabajo para poder mantener las distancias de seguridad y evitar exposición permanente, y protocolos de limpieza y desinfección. Dada la siniestralidad en el sector de la construcción, se ha continuado con la labor de asesoramiento realizado por la Fundación Laboral de la Construcción en Castilla y León.

Investigación de accidentes de trabajo. Desde el comienzo del período de alarma, por parte de las áreas de seguridad y salud laboral se han realizado las actuaciones de investigación sobre los accidentes de trabajo en cumplimiento del servicio de atención continuada con el Centro de Emergencias 112, con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con la Guardia Civil, a los que públicamente agradezco toda su labor durante esta crisis. Y se ha atendido en el plazo de veinticuatro horas las actuaciones previstas en el Artículo 21 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sobre riesgo grave inminente, visitas, mediación y resolución.

Señorías, finalmente, me gustaría destacar la labor de asesoramiento durante la pandemia que se ha desarrollado desde la Cátedra Castilla y León de Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Salamanca, participando activamente en el seguimiento a través del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral. Sobradamente sabemos que las universidades públicas de Castilla y León no han



permanecido ajenas a las numerosas iniciativas que en materia de seguridad y salud laboral viene realizando la Junta de Castilla y León, y nos consta su disposición a la colaboración durante la... durante la pandemia ha sido siempre constante. Por ello, todo mi agradecimiento a su apoyo y colaboración.

Señorías, en cuanto a las medidas durante la vuelta a la nueva normalidad, hay que señalar que, en atención a la fase en la que se encuentre la Comunidad de Castilla y León, se irá... se irá realizando el proceso de desescalada. En la Dirección General, sin perjuicio de llevarse a cabo la incorporación de la actividad en forma progresiva, continuaremos la aplicación en materia de prevención de riesgos laborales de lo previsto en la II Estrategia Integrada 2016-2020 y el V Acuerdo de Prevención... para la Prevención de Riesgos Laborales, bajo el seguimiento del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, generando un entorno laboral seguro, en atención a las recomendaciones sanitarias, y con especial atención a los colectivos más vulnerables o en riesgo, como las trabajadoras y los trabajadores más expuestos al riesgo de enfermedad grave, entre otros, los trabajadores de mayor edad, las embarazadas, quienes padecen una afección subyacente, las personas refugiadas y las migrantes.

Señorías, me gustaría aprovechar la ocasión para reiterar de nuevo nuestra mano tendida, ofrecimiento a la colaboración, cuyas iniciativas en esta materia ya han demostrado sus frutos, y con el convencimiento de que se verán reflejados en una contribución significativa al conocimiento, creación y consolidación de la cultura preventiva que todos deseamos.

Señorías, voy finalizando. Hemos vivido momentos muy difíciles, donde nos han llevado a situaciones límite, donde no podemos olvidar que detrás de cada empleado público hay una persona, y detrás de cada empresa y de cada trabajador y de cada trabajadora hay personas. El sentido del deber como servicio público siempre han prevalecido en todo momento. La conciencia de cada uno sigue siendo el criterio esencial de toda ética, que ninguna regla exterior puede hacer callar, o ¡adentro!, como decía don Miguel de Unamuno: "Me dices en tu carta que, si hasta ahora ha sido tu divisa, ¡adelante!, de hoy en más será, ¡arriba! (...) En vez de decir, pues, ¡adelante!, o ¡arriba!, di: ¡adentro!".

Por ello, cierro mi intervención como comenzaba mi comparecencia: ¿cómo ha sido y va a ser nuestra reacción ante la pandemia? Pues atendiendo su despliegue inesperado con los medios técnicos y humanos a nuestro alcance, junto con los higiénicos y laborales necesarios, a la vez que con medidas de convivencia para frenar el contagio. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchísimas gracias. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer un receso de unos cinco minutitos? *[Murmullos]*. Venga, cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la... a la apertura del turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo.



EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, directora general, señora Amparo Sanz Albornos, por su comparecencia y explicaciones de las actuaciones realizadas desde su área. Quiero, como siempre estoy diciendo, trasladar mi más sentido pésame a todos los fallecidos por esta pandemia, y un abrazo a todos los familiares y amigos. Y me sumo también a sus palabras de agradecimiento al hasta hoy consejero: gracias por su labor y su profesionalidad realizado durante todo este período, que ha estado trabajando siempre por el empleo.

La situación laboral causada por la crisis sanitaria del COVID-19, como nos ha comentado, ha provocado, solo en Castilla y León, la tramitación de más de 33.000 expedientes, y que afectan a más de 195.000 trabajadores. Esta gran carga de trabajo en tan corto período de tiempo ha provocado un incremento de trabajo de manera nunca antes visto, no solo por parte del trabajo realizado por los servicios de la Junta, de las Oficinas Territoriales de Trabajo, sino también por su propia Dirección General, así como por los estamentos de Gobierno de la Nación, en relación con la tarea comentada. Es por ello el agradecimiento a todos y cada uno de los trabajadores de la Administración, que han solventado de una manera excelente la gran cantidad de trabajo expuesta, con la gran complejidad formal y jurídica que lleva... que se lleva a cabo en cada uno de los trámites realizados.

Podemos comprobar que los dos sectores más... con más solicitudes que se han presentado han sido los de comercio, al por mayor y por menor, y el de hostelería; la suma de ambos representan 15.791 expedientes, siendo el 46,77 % de todos los presentados en nuestra Comunidad. Sectores en los que debemos hacer un mayor esfuerzo para ayudar a afrontar esta crisis en la que estamos padeciendo y conseguir minorar los efectos de la misma sobre el empleo, tan necesario para las familias y la economía de nuestra Comunidad. A este respecto, es necesario hacer hincapié en la ayuda extra y de flexibilización de los criterios de la situación de los ERTE futuros de algunos de los sectores fundamentales para mantener el entramado empresarial de nuestra Comunidad.

En el ámbito de sus responsabilidades directas, nos ha comentado las líneas de ayuda que desde su Dirección General ha planteado. Por un lado, ha planteado las ayudas a trabajadores afectados por ERTE derivados del COVID-19, lo cual tiene como objeto el paliar el impacto económico y compensar la pérdida de poder adquisitivo de las personas afectadas por estos. Es cierto que, si uno de los objetivos es compensar la pérdida de poder adquisitivo, esta ayuda sabemos que llegará, y que, por las dificultades técnicas y formales, está siendo difícil, por no decir bastante imposible, de acometer en el tiempo y en la forma que, estoy convencido, desde su Dirección General les hubiera gustado realizar, pero que, escuchando sus explicaciones, parece que, aun teniendo la finalidad esta mencionada, esta conlleva trámites que impiden que se lleven a cabo a efecto en el momento deseado. Sin embargo, somos conocedores de todos los esfuerzos que están realizando para que lleguen al mayor número posible de demandantes lo antes posible, y, de esta manera, facilitar la economía de cada uno de los trabajadores afectados por esta situación.

Un fondo de 6.000.000 de euros destinados a aportar ayudas individuales a los trabajadores, de 7 euros diarios, hasta un máximo de 210 euros mensuales, con el límite de 180 jornadas. Estamos convencidos que les hubiera gustado destinar una mayor cantidad de dinero para paliar estas necesidades, pero los recursos, señorías, son limitados.



Aun así, ¿considera adecuada la cantidad de 6.000.000 para los más de 195.000 trabajadores que están actualmente en situación de ERTE en nuestra Comunidad?

También, en su exposición nos ha comentado la utilización de herramientas informáticas para la gestión y solicitud de los expedientes. ¿Es este procedimiento telemático una buena herramienta para realizar estas gestiones?

Y vemos que el límite establecido para la concesión de estas ayudas, la base reguladora es de 1.600 euros. ¿Esta base reguladora va a permitir que la ayuda llegara a todos los trabajadores dentro de este límite para que reciban la misma?

Y para finalizar nuestras consultas en cuanto a estas ayudas, respecto a la previsión de incremento de nuevos expedientes por causas económicas –como nos ha comentado–, técnicas, productivas y organizativas que, con gran probabilidad, va a suceder, y viendo la experiencia ya pasada de... de las tramitaciones efectuadas, quisiéramos saber si esta Administración de Castilla y León está preparada, en cuanto a medios materiales y personales, para llevarlo de una manera correcta.

La otra línea principal de su Consejería está relacionada con la prevención de riesgos laborales, asunto de gran relevancia, debido a la situación en la que nos encontramos, añadiendo un nuevo riesgo a controlar y proteger dentro del ámbito laboral. Una situación, más que nunca, de prevención, pero ya no solo concerniente al ámbito físico laboral, sino con consecuencias más allá de este. Nueva situación que conlleva cambios y a considerar las nuevas líneas de actuación de cara a la prevención, siempre hablando de la prevención frente al COVID-19 como riesgo epidemiológico y sanitario, como es. Ante esta nueva situación en el ámbito laboral, es muy importante el concienciar a todas... de todas las acciones preventivas que nos permitan trabajar con las mayores garantías sanitarias. Dentro de este área, han presentado las subvenciones públicas para la adquisición de equipos de protección individual frente a riesgos biológicos y la asistencia para labores de desinfección y evaluación de los puestos de trabajo que pueden ser población de riesgo frente al COVID-19. Una medida dirigida a las empresas y a las personas de Castilla y León para priorizar la máxima protección de la salud de las personas trabajadoras.

Y respecto a este ámbito de actuación, quisiera realizarla algunas consultas. Nos ha comentado en su intervención la relación directa que se ha mantenido desde su Dirección con el Ministerio de Trabajo. Y respecto de este tema, quisiera saber si ha sido, desde su punto de vista, correcta esa coordinación del Estado con las Comunidades Autónomas, y concretamente con la Comunidad de Castilla y León.

Y en relación con la coordinación de acciones llevadas a cabo, como nos ha comentado, ¿cómo valora que ha sido la coordinación entre los servicios de prevención de las empresas y la Administración?

Ante la previsión que la situación se alargue en el tiempo, ¿se ha planteado ampliar con un nuevo paquete de ayudas para minimizar los gastos de las empresas en este ámbito?

Y para finalizar este capítulo, y dentro de las competencias directas con los trabajadores de la propia Administración, ¿se está preparado para dotar de medidas de protección a los trabajadores y se han estudiado medidas de adecuar los puestos de trabajo?

Quiero agradecer nuevamente las explicaciones que nos ha efectuado de las gestiones realizadas relativas a la situación que vivimos del COVID-19, por su



disposición y a la facilitación de la información de las ayudas planteadas desde su Dirección General.

Pero no quiero finalizar sin antes hacer un llamamiento a la prudencia de la ciudadanía, a que sigamos manteniendo las prácticas sanitarias de prevención, como son la higiene, el uso de las mascarillas y el distanciamiento social, guardando, igualmente, todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Estamos dando pasos firmes para salir de esta situación con las mayores garantías, pero es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros el que lo hagamos correctamente. Ya queda menos para recuperar la vida como todos deseamos vivirla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor procurador don Pedro Luis García Reglero. ¡Ah!, perdón. José Antonio Roldán, disculpe.

EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:

Buenas tardes. En primer lugar, con respecto a lo que nos ha comunicado la directora general, y ha dicho también Ciudadanos, con el cese del señor Barrios, o la dimisión, sumarnos a lo que nuestro líder y... y portavoz del Partido Socialista, Luis Tudanca, ha manifestado: que, en estos momentos, cualquier cosa, menos una crisis de Gobierno, es lo que le conviene a esta Comunidad Autónoma. Todo lo que le conviene es una lucha permanente contra esta pandemia, y que nada... ni nada ni nadie nos distraiga de lo que tenemos que hacer ahora: solucionar los problemas del... del COVID que están afectando a la población y a las industrias y el trabajo de Castilla y León.

Quiero empezar agradeciendo a la señora directora general de... de Prevención y Riesgos Laborales de Castilla y León por esta comparecencia ante esta Comisión de Empleo e Industria. Y lo primero que quiero manifestar, y como no puede ser de otra manera, es el recuerdo a todas las personas que, por causa de esta terrible pandemia que estamos padeciendo, han fallecido, así como todo nuestro apoyo a sus familias. El máximo reconocimiento posible a todos aquellos y aquellas profesionales que están luchando contra este virus, con un trabajo impagable, y que están arriesgando su vida día tras día. Son muchas las personas que trabajan sin descanso para nuestra protección y salud, y que, de esta manera, el virus no siga propagándose. A todos estos colectivos debemos agradecerles, sin duda alguna, el esfuerzo que realizan día a día.

Desde la llegada de este virus nos hemos dado cuenta de lo necesario que es tener planes de formación específicos ante posibles pandemias, como es en el caso actual. Planes que sean fuertes y bien dotados, tanto económicamente como... como humanamente, ya que, por desgracia, lo que nos ha puesto de manifiesto son las debilidades en todos los ámbitos que actualmente tenemos en Castilla y León con respecto a... a lo que he manifestado de dotación de personal tanto humanitaria... tanto a nivel humanitario como económicamente, destacando por ello la necesidad de llevar a cabo formación destinada a todos los trabajadores de esta Comunidad lo más específicamente posible en relación a los riesgos dentro de su puesto de trabajo,



para poder eliminarlos o intentar minimizarlos en todo lo posible, y así ayudar a que los mismos afecten o no... afecten lo menos posible o nada aún a los trabajadores de esta Comunidad Autónoma. La salud debe de primer por encima de la economía, y esperamos que esa sea el máximo en esta Comunidad Autónoma, sin menospreciar a esta, por supuesto, ya que, de no primar la salud, podremos tener el mejor sistema económico que queramos, pero no tendremos gente que podrá... que podrá mantenerlo y llevarlo adelante. Nos gustaría que todos los partidos políticos lo tuviesen claro, ya que entendemos o nos parece que algunos no piensan igual, sino más bien están en el lado contrario: priman la economía por encima de la salud.

Desde una posición leal, como la que ha demostrado el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León, hoy debemos poner de manifiesto aquellos posibles errores o volver hacer sugerencias para que se tomen en cuenta, desde una crítica -recuerdo de nuevo- leal y constructiva, por el bien de todos los ciudadanos de esta Comunidad, como hemos puesto de manifiesto desde este Grupo Socialista el pasado día cinco de mayo, cuando compareció ante esta Comisión el consejero de Empleo e Industria, y al vicepresidente de Empleo, Industria y Diálogo Social el pasado día dieciocho del presente año, esperando que en esta ocasión se nos pueda tener en cuenta.

En estos momentos, nos ha manifestado que una de las bazas importantes está siendo el teletrabajo. Algo importante y opción a tener en cuenta de cara al futuro, y no solamente por lo sucedido ahora con el COVID-19. Pero aquí debemos de hacer todos los esfuerzos posibles para dotar, entre otras cosas, de internet a todos los núcleos de nuestra Comunidad Autónoma, porque -como bien saben- apenas a 10 kilómetros de muchas ciudades de nuestra Comunidad Autónoma el internet es un problema de conexión que afecta directamente al teletrabajo, sin poder llevarlo a cabo. Ejemplos claves están siendo el sector de la sanidad y el educativo, cuyos profesionales se ven impedidos en muchas ocasiones a poder llevar a cabo sus trabajos, con lo que esto implica en salud y en formación... y en formación tanto de los alumnos como de los pacientes para poder buscar alguna solución.

Debe impulsarse desde la Dirección General de Trabajo medidas para llevar a cabo un control en el teletrabajo. Y esto lo decimos porque esta misma mañana un sindicato ponía de manifiesto que está afectando este teletrabajo mucho más a las mujeres que a los hombres; con lo cual, se vuelve a poner de manifiesto claramente una línea que no debemos permitir; el teletrabajo debe de afectar igualmente a hombres que a mujeres. No es una cosa de sexo, es una cosa que tiene que ser equitativa, y que si un hombre lo puede realizar, una... lo deberá realizar igual que lo realizan las mujeres.

Se debe de instar a las empresas a que creen un fichero donde conste lo que... lo que se está realizando con el... con el tema del teletrabajo, donde se controlen las horas de trabajo, así como los medios de que dispone el trabajador, el lugar donde realiza el mismo y qué medidas de seguridad tiene o han destinado por parte de la empresa cuando... cuando este trabajador realiza el mismo desde... desde su casa. No debemos ni podemos permitir que el teletrabajo se convierta en jornadas ilimitadas de tiempo o deje de perseguir uno de sus fines, como es la conciliación de la vida laboral. Motivo este por el que desde el Grupo Socialista instamos en que se debe llevar a cabo un control del mismo, incluso, si es necesario, con inspecciones desde... desde su Dirección al personal asignado a teletrabajo y a las empresas.



Es necesario que se lleve a cabo, al igual que se hizo con los planes de igualdad, la obligación a todas las empresas de contar con un protocolo de desconexión digital, como el recogido en el Artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de cinco de diciembre, sobre Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, con el fin de salvaguardar los derechos tanto de la salud como laborales de los trabajadores. El uso inadecuado de la tecnología puede generar problemas para la seguridad y la salud de los trabajadores, principalmente en la salud psicosocial.

La protección de la seguridad y la salud de los trabajadores encuentra su norma... su marco normativo en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo. Un informe del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo considera que estar permanentemente conectado provoca insomnio, irritabilidad, mal humor, desmotivación, agotamiento mental, falta de energía y menor rendimiento. Conectividad permanente no puede significar disponibilidad permanente, que supone una vulneración de los derechos laborales y un riesgo para la seguridad y salud, así como una violación del derecho a la intimidad.

Ya dentro de la prevención, entendemos que desde Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales se deben llevar a cabo planes formativos específicos para prevenir la expansión del coronavirus, en colaboración con las empresas, los representantes de los trabajadores o delegados de prevención, si los hubiera.

También, de cara al futuro, y para que no nos pille de nuevo con el paso cambiado, ya que, según los expertos, la próxima pandemia vendrá ocasionada por el cambio climático, ese que muchos negaron y que hoy es... hoy en día es innegable, debemos de adelantarnos y empezar a tomar medidas para que, cuando esto llegue, no nos... no nos vuelva a pasar lo que nos ha pasado ahora mismo con el COVID-19.

En el caso del COVID-19, cuando cese la alerta sanitaria, si una empresa... si en una empresa se da un positivo por coronavirus, ¿se ha estudiado qué protocolo se va a aplicar? En los reconocimientos médicos de las Administraciones o empresas, ¿se obligará a incluir las pruebas del COVID-19? Ya no solo a los trabajadores que han seguido su actividad normal, sino, y sobre todo, para aquellos que se incorporen a la misma después de haber estado confinados como personal de riesgo, con teletrabajo, etcétera.

¿Qué medidas preventivas va a tomar con los empleados públicos que hayan estado expuestos al COVID-19? Entendemos que la Administración, y en este caso desde la Dirección General de Trabajo, se debe de llevar a cabo protocolos de obligado cumplimiento tanto para las empresas como para las Administraciones y trabajadores, con el fin de elevar la protección de todos los empleados al máximo nivel posible, y esto pasa -como indiqué anteriormente- por llevar a cabo planes bien organizados de formación a todos los niveles y ámbitos.

Es fundamental en esta pandemia que nos está dejando muy claro que cambiamos... que o cambiamos o establecemos directrices claras, o, mientras no exista un remedio frente a ella, seguirá falleciendo mucha gente.

No quiero acabar sin agradecer a todos los empleados públicos dependientes de su Dirección General y de todas... y, en general, a todos ellos el esfuerzo que han realizado y que están realizando para combatir la pandemia que estamos sufriendo con el... con el COVID-19. Soy consciente, y además en primera persona,



del esfuerzo que están haciendo todas las OTT para poder sacar adelante los ERTE que se están... que están motivados por esta pandemia. Y he de decir que es un trabajo ínfimo que no se... que no se va a agradecer por mucho que se les quiera pagar; pero un buen gesto que podría tener esta Comunidad Autónoma, como en su día prometieron, hace más o menos un año por estas fechas, era que a todos los empleados públicos les reconozcan sus 35 horas laborales; algo que llevaba el equipo de Gobierno que hoy lleva esta... esta Comunidad, aunque no ganara las elecciones; que lo prometió, y a día de hoy lo sigue incumpliendo.

Y me... me ha gustado mucho, o he entendido así, el entendimiento que hay entre el Ministerio y... y la Dirección General de Trabajo de Castilla y León. No podía ser de otra manera. Espero que siga así, espero que todas las ayudas que tengan que poner encima de la mesa se sigan poniendo. Y solamente quiero resaltar que todas las ayudas que se están poniendo por parte de la Administración y del Gobierno de España son ayudas excepcionales, pero que sin ellas, hoy en día, habría mucha gente que estaría sin ningún tipo de cobertura y no tendríamos la seguridad que podemos tener con los ERTE, y tendríamos muchos trabajadores sin desempleo, muchos trabajadores que no tendrían protección, y todo ello es de agradecer tanto al Gobierno de la Nación como a las medidas que pueda tomar o que pueda implementar la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Sanz, muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión y por los datos que nos ha ofrecido. También quisiera sumarme al reconocimiento al hasta ahora consejero Germán Barrios por su trabajo.

Y, como no puede ser de otra forma, pues un recuerdo a las víctimas y... del COVID-19 y sus familias. Y no puedo por menos de hacer constar que para trabajar hay que saber muy bien los datos, y hoy, otra vez, estamos con los datos cambiados. Resulta que hemos pasado de 28.752 fallecidos a 26.834, con 50 nuevos fallecidos; hemos disminuido en 1.918. Igual, a pesar de tener algún contagio más, hemos tenido menos contagios en los números. Creo que, para poder trabajar en serio, tenemos que unificar los números y saber a qué nos enfrentamos y qué estamos haciendo; pero, como no sé cómo se cuenta esto, pues cada día estoy más... más alterado. También quería hacer un reconocimiento a todos los trabajadores contagiados, especialmente a los sanitarios.

El tema que estamos tratando lo hacemos en un momento creo que muy oportuno, justo cuando toda la Comunidad pasa a la fase 1; esto implica que son muchos los trabajadores que van a recuperar, en cierto modo, su actividad laboral y van a empezar a disponer por fin de ingresos. El panorama... el panorama laboral actual es bastante preocupante, son muchos los trabajadores que han tenido que cerrar de forma repentina sus negocios, su... su única fuente de ingresos y también la de sus



familias. Las consecuencias sociales de esta crisis las podemos ver a diario en los medios de comunicación, con cientos de personas, cada vez más, en distintos puntos de nuestro país, haciendo colas para recibir una caja de comida; muchas personas que antes de esta crisis no se... no se hubiesen imaginado ni por un momento en esta situación, pero, lamentablemente, es la situación que tenemos en estos momentos.

Le decía, señora Sanz, que su comparecencia me parece muy adecuada en estos momentos, en los que cambiamos de fase, y en especial en un tema del que usted se ocupa, el de la prevención de riesgos laborales. La protección de la salud de los trabajadores es un derecho constitucional y, como tal, se debe garantizar por los poderes públicos. Además, es un tema ligado directamente a la sanidad, a la prevención; por eso le digo que ahora cobra especial importancia. Concienciar a la población sobre las medidas de higiene para evitar un rebrote del virus es fundamental.

El Artículo 15 de la Ley 31/1995, de ocho de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece los principios de la acción preventiva, que creo se adaptan a todas las actuaciones que debemos adoptar de aquí en adelante, no solo a nivel laboral o empresarial, sino cada individuo, tanto de forma individual como colectiva. Pues bien, señorías, el artículo habla de evitar riesgos, de evaluar riesgos, de adaptar el trabajo a la persona, de sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro, o de adoptar medidas que antepongan la protección colectiva.

Efectivamente, señorías, ahora es momento de evitar riesgos y adaptarse a las nuevas formas de trabajo, siempre que sea posible, por supuesto; es lo que nos ha impuesto la crisis sanitaria a la que nos estamos enfrentando. Me parece muy interesante el adoptar medidas que antepongan la posición colectiva a la individual, pero es muy importante esta última, la protección individual de cada persona. Tenemos que ser responsables y evitar y disminuir los riesgos. Y en todo este proceso juega un papel muy importante la formación y la información. Ahora, con la reapertura de muchos comercios y negocios de hostelería, cobra especial importancia esto que les digo.

En estos momentos, las labores de información sobre prevención son fundamentales en todos los sectores y en todos los niveles, ya no solo en las grandes empresas. Digo esto porque normalmente estas funciones de formación en prevención de riesgos laborales se suelen orientar a los negocios más grandes, pero tenemos que tener en cuenta que todos nos enfrentamos a una situación desconocida, y la incertidumbre es muy grande. Lo vivimos con el tema de las mascarillas: primero son obligatorias, después no, ahora sí, ahora no, más tarde hay que ponérselas en los transportes públicos, luego sí, luego no. La gente ya no sabe ni qué hacer, ni cómo ponerse las mascarillas, ni cuándo tiene que tenerlas puestas ni cuándo se las tiene que quitar. Lo importante ahora, y cuando lleguemos a lo que llaman "la nueva normalidad", es que todo se desarrolle de la mejor forma posible sin que aumenten los contagios.

Nos vamos a encontrar con profesionales de sectores en los que el contacto con las personas es directo, y muchos no saben cómo actuar. Es muy importante la prevención, y, en la situación en que nos encontramos, aún cobra más importancia lo de prevenir antes que curar, para que tengamos tiempo para que llegue el tratamiento o la vacuna.

Recuperar la actividad económica es fundamental, pero tenemos que tener claro que, si el número de contagios vuelve a aumentar, todo lo que hemos hecho hasta ahora no habrá servido para nada o para muy poco. Los centros de trabajo



tienen que ser lugares seguros, que los trabajadores no sientan miedo de acudir a su puesto de trabajo, que se sientan y se encuentren protegidos; y creo que las Administraciones públicas tienen mucho que ver en esta función.

La información es fundamental para evitar contagios dentro de los centros de trabajo, pero también es muy importante los equipos de protección individual y tener confianza en los equipos de protección individual. Lamentablemente, el coronavirus sigue entre nosotros, no estamos saliendo del coronavirus, estamos saliendo con el coronavirus; y eso, lo tengo muy claro, es un riesgo laboral.

Me voy a centrar ahora en un colectivo que, si antes de esta crisis lo tenía difícil, ahora lo va a tener mucho más, y son los trabajadores más vulnerables, las personas mayores de 55 años y los jóvenes, que se han quedado sin trabajo, y muchas ya sin ayudas. Son trabajadores que van a tardar mucho tiempo en recuperarse. Quizá sería interesante la oferta de cursos de formación. He visto que la oferta de cursos ahora está paralizada, pero quizás, y volviendo a los principios de la acción preventiva, concretamente al referido a adaptar el trabajo a la persona, y entiendo que también a la situación, sería interesante plantearse cursos *on-line*, pero de una forma más generalizada. La vuelta a la normalidad va a ser complicada en varios aspectos, y probablemente vayamos avanzando y retrocediendo; y estos trabajadores no creo que puedan permitirse otro parón. Creo que debemos pensar en ellos y en su futuro.

También quería decir que he visto que la Junta de Castilla y León ha aglutinado en una misma página web todas las ayudas a diferentes colectivos en diferentes ámbitos, relacionadas con el coronavirus. Las relativas a su departamento aparecen en una guía de ayudas que se publicó el dieciséis de abril, y que contiene diferentes líneas para ayudar a empresarios, autónomos, habla también del teletrabajo. Pero si vamos, por ejemplo, a los beneficiarios, aparece entre... "próxima convocatoria"; lo mismo si nos fijamos en las cantidades que van a percibir o los requisitos. Como digo, estas ayudas o subvenciones se publicaban el dieciséis de abril, hace ya más de un mes; no sé si usted, señora Sanz, puede decirme algo sobre esto. Quizá esté equivocado y no lo haya consultado bien, pero, en cualquier caso, creo que son ayudas necesarias.

Y también he echado de menos en todo este tiempo más información sobre este tema, el de prevención de riesgos laborales. Bueno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor procurador don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señora Sanz, por su intervención, su tono y, sobre todo, por la concreción de los datos. En primer lugar, quisiera trasladar mi más sentido pésame a los familiares y amigos de todos los que han fallecido por esta crisis sanitaria. Y quisiera también expresar mi reconocimiento y agradecimiento a la persona que ha sido hasta el día de hoy consejero de Empleo e Industria, el señor don Germán Barrios. Quiero destacar siempre su buena labor a lo largo de su larga vida profesional; ha sido un buen consejero, es justo reconocerlo. Y quiero



destacar también su capacidad de diálogo, trabajo, dedicación, siempre pensando en el bien de los castellano y leoneses. Y quiero expresar, en nombre del Grupo Popular, nuestro respeto y agradecimiento por su trabajo; y yo creo que es justo también reconocerlo.

Y, pensando en el futuro, quiero expresar que cualquier persona que sea designada para ser consejero o consejera de Empleo va a seguir siempre la trayectoria que hemos expresado siempre desde el Grupo Popular, que es intentar llevar... siempre tenemos la responsabilidad de dar... conseguir un puesto de trabajo a aquellos que más lo necesitan. No es fácil ese empeño, pero, viendo lo que hemos hecho hasta ahora, viendo que siempre hemos intentado llevarlo hasta... hasta límites insospechados, siempre con mejores datos, si me lo permiten, que la media nacional, yo creo -repito- que el reto que tenemos hacia adelante es muy muy importante.

El drama económico y sanitario continúa, señores, señorías, no... Vemos, día tras día, los datos, vemos, día tras día, las informaciones. A pesar de estar ya a nivel 1, vemos que los datos de desempleo, y sobre todo los datos de los ERTE, en vez de ir a menos, van cada vez a más. Yo quiero hacer un reconocimiento expreso al papel de los empresarios, de los autónomos, que están haciendo lo que les está tocando, que es intentar arrancar como mejor pueden. Yo siempre escucho de forma interesante la intervención del portavoz del Grupo Mixto; y tiene razón, estamos arrancando con el coronavirus, pero lo están haciendo de la mejor manera posible. Y, además, yo quiero hacerle especial mención que, muchas veces, con una inseguridad jurídica, que a veces, cuando hablas con ellos, te trasladan que ni las órdenes son claras -no es culpa de la Junta de Castilla y León, estamos hablando de las órdenes superiores no son claras-, vienen tarde, mal, y a veces vienen indeterminadas.

Sigo diciendo que no se puede solo legislar pensando que estamos en la Gran Vía de Madrid, hay que pensar también que hay establecimientos que están también en los pueblos y en las calles, y que realmente hay que pensar en el conjunto. Vuelvo a decir lo mismo que dije en la última Comisión: el poner la limitación del 50 % de las... de las mesas en las terrazas es ridículo cuando solo hay un bar en un pueblo; podrían poner el 100 % de las mesas, guardando 5 metros de distancia. Y que, realmente, como vamos siempre a lo... a la simplificación de las medidas, tenemos que medir 2 metros, quitar el 50 % de las mesas, y estamos abocando a la ruina a un empresario que podría poner no cinco, sino diez, no afectar a la seguridad para nada, hacerlo con la mayor cautela, con la mayor seguridad. Pero, como siempre, legislamos pensando -repito- en Madrid o en Barcelona, y no pensamos muchas veces en las circunstancias concretas de nuestros ciudadanos.

Yo me quedo con sus palabras y con su tono, señora Sanz. Ha dicho que la base de... de su Consejería, pero aún más su Dirección General, está basada en el diálogo social. Usted lo demuestra constantemente: no hay faceta de su... de su área que no tenga... tanto en formación como en prevención, como en todo tipo de ayudas e incentivos de... de empleo están abocados al diálogo. Y eso lo han demostrado ahora y lo llevan demostrando hace muchísimo tiempo.

Y nosotros no manoseamos. A veces hablamos muchas veces de manoseo; hay otros que hablan de manoseo del diálogo social. Viendo lo que ha pasado este fin de semana, el manoseo son otros, nosotros no. El diálogo exige muchas veces el escuchar primero antes que... de legislar. A veces consiste en saber incluso rectificar, porque no somos perfectos, y la Junta de Castilla y León lo... lo ha demostrado. Y dialogar



significa muchas veces, repito, no solamente creer que se tiene la razón, sino, a veces, repito, ser capaces de que los demás te lo puedan decir. Y me quedo con las palabras de la ministra Calviño, que dijo: estamos para solucionar problemas y no... para no generarlos. Y en ese sentido son lo que nos piden ahora mismo los empresarios.

Por eso, yo creo que la única solución que tenemos es mantener el diálogo. Lo que viene no es complicado... no es complicado lo que hemos soportado hasta ahora, lo difícil viene ahora. Los meses que vienen nos van a demostrar qué es lo que realmente nos... nos van a exigir los ciudadanos. Hasta ahora yo creo que bastante... hemos hecho medidas simplemente para parar el aluvión de... de la epidemia, pero lo que toca ahora es tomar medidas que realmente nos sirvan para mantener los puestos de trabajo -hay que mantenerlos-, y luego, por supuesto, incrementarlos. Pero no es poco si los conseguimos mantener.

Por eso, sigo diciendo que la formación, que habrá que... que ver cómo se va a plantear, cuando se pueda y volvamos a la situación de normalidad, y habrá que intentar identificar, sobre todo en un colectivo -como lo ha dicho el portavoz del Grupo Mixto-, que es aquellas personas que tienen más de 55 años y que no pueden esperar a que les pase otro tren; hay que intentar, repito, que les orientemos perfectamente en la formación; y luego, por supuesto, a los más jóvenes, a los que menos formación tienen, que son aquellos que tienen menos de 35 años. Por eso es la principal estrategia; la única solución es intentar hablar con los empresarios, hablar con los sindicatos, buscar yacimientos, buscar nuevos hilos que nos permita llevar hacia un buen fin.

Quedo... en la faceta de riesgos laborales ustedes lo tienen difícil, por supuesto. Estamos hablando de una epidemia nueva. Claro, todo lo nuevo obliga a... a tomar normas y, por supuesto, adaptarse a los cambios constantes que estamos viendo todos los días. Y yo creo que realmente lo difícil es adaptarse a la nueva situación; no a la de ahora, sino, repito, también a la que se pueda plantear. Por eso yo creo que hay que intentar que la formación... que la prevención no solo sea pensando en las grandes empresas, sino también en que la... en que nueve de cada diez empresas de Castilla y León son pequeñas y medianas empresas, casi todas pequeñas, son micropymes. Y el mensaje en las micropymes, si me lo permite, tenía que ser todavía más simple; no podemos mandar 25.000 folios, 25.000 directrices. El mensaje tiene que ser tan claro como... es semejante a lo que decía el portavoz del Grupo Mixto, o sea, si es buena la mascarilla, hay que ponerse la mascarilla. Las... además, lo ha dicho públicamente; o sea, si damos medidas contradictorias, las... nosotros, que no somos médicos y no tenemos... ni tenemos conocimientos sanitarios, buscamos siempre lo que te queda, que siempre... si te dan cinco mensajes, te quedas con uno. Y a veces el uno no es por dejadez, sino porque no te llega el mensaje adecuado.

Por eso yo lo que quiero es dar información directa, pensando también en cada una de las actividades; dar información simple, que sepa perfectamente cada uno si tengo que ponerme o no mascarilla, tengo que ponerme sí o no una... una EPI o tengo que ponerme sí o no guantes. Y que realmente esa información llegue al conjunto de los empresarios.

Yo me quedo con... los retos que tienen ustedes por delante son muy importantes, y lo dije en la última Comisión: es necesario, para todo lo que se plantea, una financiación. Y ahí sí que tendemos la mano a todos los grupos para intentar entre todos que llegue una financiación completamente adecuada.



El teletrabajo ha sido un reto para la propia Administración, señora Sanz. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo importantísimo en la Junta de Castilla y León, con los recursos que había; pero el esfuerzo se ha hecho también por parte de las... las empresas, a nivel nacional y a... también a... a nivel de Castilla y León. A mí, particularmente, me sorprende mucho dos cuestiones que se han comentado. O sea, me sorprende porque yo creo que el teletrabajo no entiende de sexos, entiende de puestos de trabajo, y en la Administración pública hay más mujeres en conjunto, luego habrá más mujeres en teletrabajo. En el conjunto de la Administración general del Estado, la mayoría son mujeres –es incuestionable–, por lo menos en la Junta de Castilla y León. No se diferencia el sexo, sino que simplemente es la finalidad, que es dedicarse o no, si puedo realizar mi trabajo o no, en mi casa, con todas las garantías oportunas.

Y luego el tema del acceso a internet. El acceso a internet es una garantía y es un... una necesidad al conjunto de los ciudadanos. Pero quiero recordar a los que nos están escuchando que la competencia de las telecomunicaciones no son de la Junta de Castilla y León. Quiero dejarlo bien claro, porque... Y eso, las competencias pertenecen al Gobierno de España. Pero como el Gobierno de España no quiere o no sabe o no puede llegar al cien por cien de los municipios de Castilla y León, esa competencia indirecta la asume la propia Junta de Castilla y León. Pero siempre estamos con... Por supuesto que la asumimos, porque no hay otra solución. Los alcaldes, los ciudadanos, las empresas que están en el mundo rural nos llaman a las puertas y nosotros les atendemos, pero hay que reconocer que la situación, las competencias de... en este caso de telecomunicaciones son... son exclusivamente del Gobierno de España.

Yo me quedo con tender la mano a buscar el acuerdo y el diálogo, por el bien de los... de las empresas, de los autónomos, de los comerciantes y, por supuesto, también por el bien de los trabajadores. Yo me quedo con el diálogo; tendremos que intentar buscar acuerdos, tenemos que ser flexibles, no nos queda otra; lo que pueda venir en el futuro es lo que nos tiene que obligar a... a adaptarnos.

Y que, por supuesto, quiero hacer y expresar mi agradecimiento a todos los trabajadores públicos de la Junta de Castilla y León, que, viendo los datos hasta lo que se ha publicado en el Consejo Económico y Social, hay más de 33.760 expedientes de ERTE. Sé, porque lo sé personalmente, porque tengo amigos y amigas personalmente que trabajan en... en la otra actividad: han estado sábados y domingos trabajando, y hay que hacer ese recuerdo expreso de dedicación, de trabajo; han estado en los límites insospechados para intentar llegar al cien por cien. Y yo quiero que traslade, en nombre de mi grupo, el agradecimiento a todos los funcionarios, trabajadores públicos de su Dirección General. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, doña Amparo Sanz.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑORA SANZ ALBORNOS):

Bueno. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias por... por el tono recibido, y sobre todo porque además demuestran que... que va a ser objeto de una colaboración



conjunta, y seguro que de aquí, bueno, pues... pues veremos frutos, frutos diarios en todas las materias que desde aquí han sido propuestas.

Y hay unas medidas... no sé si contestar de manera individual a cada grupo, porque hay preguntas que... que me coinciden en... en este caso, en todas las intervenciones. Una de ellas es principal: cómo ha sido la relación con el Ministerio de Trabajo y Economía Social o la Administración del Estado. En este caso, he subrayado durante mi intervención que la colaboración interadministrativa ha sido fundamental. El Ministerio de Trabajo y Economía Social ha hecho una labor ímproba, con una regulación *ad hoc* de la materia, que ha permitido llevar a cabo una solución a una situación sin precedentes, sin precedentes. Era necesario, ante una situación nueva, una situación cuyo grado de generalización requería llevar medidas a nivel sanitario, sobre todo, fundamentalmente, ante la situación que se estaba viviendo de volumen de... de enfermos, volumen de atención, una saturación en nuestros sistemas de salud. Y, evidentemente, la... la adopción de las medidas laborales que se han llevado a cabo tenían como objeto prioritario, evidentemente, llevar a cabo esa colaboración y prioridad con el sistema sanitario.

Muchas medidas que se llevaron a cabo, como el Real Decreto 10/2020, como fue el permiso retribuido recuperable, el único objeto que tuvo fue precisamente esa medida: el llevar a cabo durante un período de tiempo... -del treinta de marzo al nueve de abril- el llevar a cabo una paralización, para llevar a cabo una situación de aislamiento, un confinamiento y evitar que esos sistemas de salud, que estaban saturados, pudiesen atender. Yo creo que la prioridad de la salud, como bien se... se ha expresado, es un derecho constitucional. Es un derecho constitucional que se ha traducido en una respuesta rápida. Es verdad que es una respuesta que, a los que somos laboristas, podíamos... nos... nos dio lugar a... a una avalancha, un... de... de expedientes, una avalancha de situaciones, pero... pero era necesaria. Por ello, tanto... todos los empleados públicos de todas las Administraciones adoptamos una decisión, voluntaria además. Y... y en este caso, me lleva, además, lleno de una satisfacción y orgullo respecto de... del personal y de los equipos que tengo. Porque fueron... fueron ellos mismos, de una manera, además, voluntaria, inesperada, fruto de... de la situación, porque así lo entendieron, viendo el gran esfuerzo que se estaba haciendo a nivel sanitario por nuestros sistemas de salud, y con una única o único objeto, que era ayudar. Y nuestra ayuda en esos momentos requería el... la tramitación de esos expedientes de regulación. Y tener una normativa que se adaptase a... a esa situación, que evitase esa saturación en los sistemas de salud y que garantizase la salud y la seguridad tanto de la ciudadanía como, por supuesto, de las empresas, de los trabajadores y las trabajadoras.

Es cierto que cuando se adoptan las primeras medidas laborales, fruto del Real Decreto-ley 8/2020, el objeto era adoptar medidas organizativas y colectivas, tales como el teletrabajo, la organización de turnos, otras medidas, antes que llevar a cabo medidas tan... tan graves como puede ser unas medidas de... de suspensión, aunque tan... tan necesarias. Pero es evidente que la evolución de la pandemia fue demasiado rápida. Rápidamente pasamos en los escenarios que... que teníamos; y aunque sé que desde... desde el punto de vista sanitario y los prevenciónistas me dirán que no es de aplicación, pero lo más parecido que nosotros o los prevenciónistas teníamos era el Real Decreto 664/97, sobre el riesgo biológico. Teníamos tres fases, que era la contención, mitigación y generalización. Pero es que pasamos a la



tercera fase, a la generalización, de una manera muy inmediata. Eso llevó a adoptar medidas excepcionales, una situación extraordinaria, una situación sin precedentes, o por lo menos, por mi experiencia, yo nunca lo había vivido, ni nosotros ni las Administraciones.

Y esa situación dio lugar a medidas tan contundentes y tan necesarias como fue la limitación de desplazamientos, medidas de aislamientos, medidas de cierres masivos. Y esa situación se hizo a nivel nacional y se hizo con unas medidas que hoy en día se ha demostrado un instrumento eficaz. Porque es cierto que hemos tenido volumen, hemos tenido trabajo; es cierto que... que todas las Administraciones nos hemos visto abocadas a... a dedicar muchos días, muchas horas, domingos, festivos. Estamos agotados, agotados; llevamos dos meses de... de continuo trabajo, de horas sin descanso, de trabajos veinticuatro horas; pero no nos hemos parado, hemos continuado pensando en que la situación conllevaba la... la posibilidad de adoptar una medida preventiva amplia, que ella... y ello conllevaba una labor, evidentemente, de contención de... y aislamiento, y, por supuesto, de medidas que adoptaron suspensiones o cierres en establecimientos.

Ante esta situación, solo quedaba una... una solución, que era una solución interadministrativa. A nivel de Castilla y León, las medidas y la relación con el Ministerio de Economía Social ha sido al menos semanal, por videoconferencia, de... con la directora general de Empleo en todas las... con todas las Comunidades Autónomas. Bien es cierto que en esas conferencias la situación que vivíamos las Comunidades Autónomas y las que vivía el propio Ministerio era una situación muy parecida: un volumen de expedientes de regulación, una situación de los empleados públicos en las que vivíamos una situación de... de indecisión e incertidumbre, ¿no?, respecto a cuál iba a ser la... la situación y la actuación, y... y por ello nos facilitaron una serie de criterios interpretativos, nos han facilitado una serie de... de criterios tanto la Dirección General de Empleo como el organismo autónomo de la Inspección.

Pero es verdad que hay que añadir que, ante esta situación tan extraordinaria, se llevaron a cabo medidas no solo desde el ámbito laboral. A esas medidas había que añadir medidas sanitarias, medidas específicas que se adoptaron desde el transporte, luego desde otros Ministerios; así lo prevé la competencia del Real Decreto 463/2020, del real decreto de... de estado de alarma.

Creo que desde el punto de vista laboral y desde el Instituto, como órgano científico-técnico a nivel nacional, que nos ha apoyado también mucho en esta materia, se... se adoptó la decisión que era obvia y la que requería: una función prioritaria a nivel sanitario y una labor de cooperación y esfuerzo a nivel autonómico y a todos los niveles. Por ello, la... la relación no solamente es que fuese fluida, si es que era necesaria, necesaria.

Esta labor interadministrativa de... la labor de Comunidad-Ministerio, se une una realidad, y es que disponemos aquí, en la Junta de Castilla y León, en nuestra Comunidad de Castilla y León, de... de unos grandes especialistas a nivel... a nivel laboral, a los que he agradecido enormemente en mis palabras su ayuda, que es el organismo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Es un organismo autónomo. Podemos oír, además, o he escuchado también en algunos ámbitos, ciertos comentarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Pues miren ustedes, en esta situación, en estas medidas que hemos tenido, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha unido como uno más, se ha volcado en la tramitación y la ayuda



de... de los expedientes, y ha tenido una labor de asesoramiento, colaboración y cooperación. Y, evidentemente, en esta situación ha sido una labor ímproba, y, además, muy destacable, puesto que teníamos muchas dudas, y esas dudas eran... tenían cierta respuesta a través de dos organismos diferentes: Dirección General de Empleo, y complementarias, porque siempre han sido complementarias, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a las que se unen consultas. Porque, evidentemente, cuando se aplicaba o se aplica un expediente de regulación de empleo a un caso particular, a un caso concreto, eso requería evaluar una situación concreta. Y por supuesto que nos hemos generado consultas, y nos han dado respuesta a través del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Transporte, Ministerio de Industria, desde... desde cualquier ámbito que hemos tenido, porque hemos tenido la fortuna de tener a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social -antes lo citaba-, a su director territorial, que es un gran especialista, con un gran prestigio a nivel de Comunidad Autónoma, y... y, además, esas consultas eran elevadas y rápidamente teníamos respuesta, a nivel de videoconferencia, a nivel telefónico o a nivel de correo electrónico. Y las Comunidades Autónomas teníamos, además, una puesta en común de... o hacíamos una puesta en común de... de esos criterios, lo que demuestra en algunos momentos, bueno, pues esa situación que se estaba produciendo.

Luego la relación con el Ministerio ha sido, evidentemente, necesaria, ha sido una... en algunos casos, yo diría que hasta ha actuado de... de psicólogo -no sé si está muy bien dicho en este ámbito-, porque el Ministerio y su directora general también tenía la situación de resolver los propios expedientes de regulación que... que teníamos; con lo cual, ha vivido expresamente la situación que hemos tenido las autoridades laborales, tanto la Dirección General de Trabajo como las Oficinas Territoriales de Trabajo, y se han ido adoptando medidas también adecuadas en esa situación, tanto a la Oficina Territorial la labor de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y la posterior labor del Servicio Público de Empleo Estatal.

En cuanto a la tramitación, o no, telemática del procedimiento y que haga un procedimiento ágil, o el por qué la tardanza en... en las ayudas, que ha manifestado su señoría Pedro... Pedro Pascual, esta es una ayuda, la... la ayuda directa, la de expedientes de regulación de empleo, que es la ayuda que me concierne, otros departamentos... creo que tienen la comparecencia de otros directores generales y de la gerente, posterior, que yo creo que podrán responder también a las otras... a las otras ayudas que en este marco tienen. Pero en lo que respecta a la ayuda como el complemento de los expedientes de regulación de empleo, creo que es una ayuda fundamental. Fue fundamental cuando la anterior crisis. Es una ayuda, además, que se ha potenciado por parte de las organizaciones sindicales (por parte de UGT, Comisiones Obreras). Es una ayuda que era única en Castilla y León, que ha sido trasladada a otras partes y a otras Comunidades, y que, evidentemente, cuando... cuando surge, se manifiesta como un instrumento eficaz con dos objetivos: uno, un fomento de la negociación bipartita, que suponía la facultad de llegar a acuerdos, y... y esa facultad bipartita de negociación es clave cuando lo que se está poniendo en juego son dos intereses, que son los intereses de la empresa y los intereses de los trabajadores.

En toda relación laboral hay un equilibrio que debe mantenerse, que es el equilibrio del empresario y el equilibrio de los trabajadores y de las trabajadoras. Y en esa situación de equilibrio, una negociación bipartita y un acuerdo es fundamental.



Es una garantía para la seguridad de las medidas que se adopten, es una garantía de estabilidad de las empresas. Y si a eso podemos ayudar con... con la elevación de un complemento, sea autonómico o sea estatal, como se ha manifestado, con el contador a cero, con medidas como... como se han llevado a cabo en las... en las causas ETOP -y ojalá que puedan extenderse otras medidas-, pues, evidentemente, el que exista un complemento, alguna... alguna medida que favorezca esa negociación pues es fundamental. Y es una medida, además, que tiene experiencia. No es una medida nueva, es una medida que es verdad que, por... a lo mejor, por ser ordinaria, excluye el carácter extraordinario de la medida, pero no por ello no deja de ser fundamental.

Estamos en un momento en que la desescalada... que tenemos dos opciones en los empresarios, y lo estamos viviendo: podemos tener una opción de mantenimiento por el empleo y apostar por medidas de suspensión y, por supuesto, con medidas de acuerdo y de negociación; o bien podemos vernos abocado a situaciones de extinciones, situaciones de despido, situaciones de... de cierres. Esas deslocalizaciones que en algún caso nos hemos enfrentado a la Comunidad.

Ahora no es el momento, y así lo hemos dicho. Se ha dicho a nivel de Comunidad, se ha dicho a nivel estatal, en los reales decretos. Es una situación coyuntural. Cuando muchas veces se habla de situaciones de despido, situaciones de cierre, lo que quiere subrayar es que es una situación coyuntural; es una situación sanitaria donde las medidas se han adoptado con ese carácter, carácter coyuntural de la medida. Y ese carácter, evidentemente, implica un esfuerzo, y un esfuerzo de todos, y ese esfuerzo tiene que ser una garantía de estabilidad, de seguridad, de mantenimiento en el empleo. A ese equilibrio y... y a esa potenciación de esa negociación por supuesto que queremos contribuir en la Comunidad, como se ha contribuido en la anterior... en la anterior crisis.

Si la medida es o no adecuada en cuantía, o en cuanto a las bases, en cuanto al volumen, o en cuanto a beneficiarios, bueno, aquí es evidente que cuando se negocia esta medida y se negocia en el Consejo de... de Diálogo Social y se adopta ese acuerdo, pues, por supuesto, esta es una ayuda que, evidentemente, tiene renunciadas, tiene... tiene una situación presupuestaria. Ojalá que en ese nuevo acuerdo que se está pactando, que se está pactando, pueda tenerse en cuenta la... la oportunidad de... de esta ayuda y lo que ello supone a nivel ya no solo de... de nivel de complemento a personas más vulnerables, sino, sobre todo, de garantía, de estabilidad y de mantenimiento del empleo.

El mercado laboral en estos momentos, es evidente y así se ha demostrado en Castilla y León, tiene la fortaleza no solo del diálogo social, como ha comentado el señor Castro, sino también de negociación. Es un aspecto fundamental, fundamental, donde exista acuerdo, donde exista mediación, donde exista negociación. Sea cual sea el ámbito, repito, supone garantía, garantía. De hecho, el derecho del trabajo, cuando nace, surge con una naturaleza y por una razón, que es el mantenimiento de la relación laboral y el mantenimiento de un equilibrio entre el empresario y el trabajador y las trabajadoras. El... esta situación de equilibrio tiene la garantía y la solidez del derecho... del derecho laboral, y es compromiso de las Administraciones públicas velar por ese cumplimiento.

Antes hablábamos y se valoraba también la situación si estos expedientes ETOP si estábamos preparados, si existían recursos; pues estamos en ello. Estamos



valorando que es una... que es una situación fundamental, que tiene que ser negociada o bien donde exista RLT, o sea, representantes legales de los trabajadores, o, en su defecto, las organizaciones sindicales más representativas o representación del sector con participación en la comisión negociadora o del... del convenio colectivo de... de aplicación.

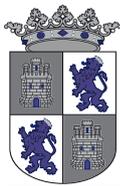
Evidentemente, hay que establecer procedimientos ágiles, porque el artículo... el Artículo 23 o el... o, en su defecto, el Artículo 47, si... si esto no se articulase, requiere un poder de negociación absoluto, no solamente en complementos: vacaciones, situaciones, pagas extraordinarias. El fruto de la negociación supone a la empresa una garantía de estabilidad, porque supone una flexibilidad; por lo tanto, es un interés de la empresa, pero también una garantía hacia los trabajadores y trabajadoras de ese mantenimiento del empleo; porque no olvidemos que aquí todos hacen un esfuerzo, todas las partes hacen un esfuerzo en esa negociación.

En prevención de riesgos laborales. Bueno, es evidente que la prevención de riesgos laborales en estos momentos está... está limitada por un efecto; es una situación sanitaria. Y nuestra actuación de prevención de riesgos laborales y como prevencionistas tiene que ir a ese objetivo, tiene que ser un apoyo constante a quien actualmente tiene competencias, que es Sanidad. Y, por lo tanto, la actuación preventiva tiene que ir a la par y tiene que ir pareja a esa situación sanitaria.

Evidentemente, hemos llevado a cabo una serie de medidas de prevención de riesgos laborales ante la situación de contagio, y ahora llevaremos a cabo unas medidas ante la situación de desescalada, pero sin olvidar que, en estos momentos, la prevención de riesgo laboral se está aplicando de manera efectiva no solo a este riesgo, al que hoy comparecemos, que es el COVID, sino a todos los riesgos de las actividades y en todos los ámbitos. La seguridad y salud laboral debe protegerse en todos los ámbitos y en toda la actividad. Que, evidentemente, no... tenemos que ser conscientes que hay una obligación por parte de las empresas de cumplir la prevención del riesgo laboral, y, en estos momentos, adaptarse también a esa situación que se insta por la autoridad sanitaria.

Esta prevención de riesgos laborales hemos dicho que es un derecho constitucional, y, por lo tanto, no podemos permitir, como bien he dicho, ni podemos ser complacientes con unas medidas que limiten esos derechos, ese derecho a la seguridad y la salud laboral. La prevención tiene que ser lo primero, cuando se... como... como bien se ha dicho, evidentemente; pero no solo en el ámbito sanitario; ahora más que nunca en el ámbito sanitario, pero, evidentemente, también tiene que tener su... su estudio y su aceptación al resto de las partes de la actividad. Es decir, la prevención de riesgo laboral tiene que ser objeto de cumplimiento en todos los sectores.

Actualmente, habíamos declarado una situación excepcional ante una situación de servicio esencial. Esta situación fue ajustada no solo en la Comunidad Autónoma -nosotros tenemos potestad de gestión y de ejecución-, se ha adoptado también con criterios, que así se ha establecido, a nivel de Ministerio; Ministerio de Sanidad, con el apoyo del órgano científico del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, al que nos ha hecho, además, protocolos específicos, a petición de esta Comunidad, ante determinados sectores. Y, evidentemente, también hemos adoptado guías, y guías sencillas, a las diferentes normativas que se iban aplicando. Habían impreso aquí algunos... algunos folletos de algunas áreas que se



estaban... que se estaban haciendo. *[La oradora muestra un documento]*. Son protocolos sencillos que se han ido aplicando y, bueno, que los pondremos a disposición; y... y, evidentemente, hemos incidido en aquellas consultas que no... que no se han aplicado.

Efectivamente, donde... donde los mayores sectores se nos ha demandado ha sido en los sectores que no eran declarados o eran declarados servicio esencial, es decir, tenían que continuar la actividad, y, además, en... en esas pequeñas y medianas empresas que nos pedían también llevar a cabo... cómo llevar a cabo esa... esa evaluación del riesgo; porque es evidente que lo primero que hay que hacer es evaluar el riesgo, y una vez evaluar el riesgo se adoptan las medidas colectivas, y, finalmente, se adoptan las medidas individuales. Yo creo que a eso también ha sido objeto tanto la ayuda, a ello ha sido objeto el asesoramiento, la cátedra de prevención... la Cátedra de Castilla y León de Prevención de Riesgo Laboral también ha contribuido a ello. Estamos adoptando además medios de... de formación para llevar a cabo esa formación y esos foros también tan demandados en... en la prevención del riesgo laboral.

Pero no tenemos que olvidar que esa prevención de riesgo laboral cumple aquí un objetivo, que es la limitación de los ámbitos... de... del ámbito sanitario, salvo en aquellos sectores, como... como antes he comentado, que cumplan con el Real Decreto 664/1997, es decir, esos sectores: sector sanitario, funerarias, residencias, todos aquellos sectores en los que pueda ser objeto de aplicación el riesgo biológico.

Se nos ha planteado también la situación de la prevención en los empleados públicos. Bueno, esa... esa situación es evaluada por... por otra Consejería, que es la Consejería de Presidencia, o por el organismo específico, que es en este caso por Sanidad, porque ellos tienen unos servicios de prevención, unos servicios de prevención propios. Yo creo que en esta... en esta Cámara o en... ya se ha hecho alusión en diversas ocasiones. Nuestra labor allí, por supuesto, ha sido siempre de... de asesoramiento, apoyo, orientación, y nos ponemos al servicio de... de los servicios en llevar a cabo aquellas dudas que... que así se manifieste o así... o así se requieran.

Por otra parte, se nos ha planteado algo por parte del señor Ronda, por parte del Partido Socialista: unas medidas claves, que es la situación del teletrabajo. Yo creo que es una situación que... -lo podemos decir porque lo hemos vivido con experiencia- que supone, efectivamente, el tener un teletrabajo y el estar veinticuatro horas dependientes de esa situación. Es necesario llevar a cabo una regulación específica del teletrabajo. Hace poco escuchaba determinadas noticias sobre determinados grupos, que no quiero... que no quiero comentar expresamente, de... de redes, precisamente, de redes sociales, como una medida clave la opción del teletrabajo, y, además, así se... se vendía la noticia, ¿no?: vamos a... a establecer una situación de teletrabajo general que va a generar mucho empleo. Y ese empleo, pues sí, existen dudas, ¿no?, respecto qué clase empleo se va a crear. Los antecedentes que teníamos de la situación del teletrabajo con la actual regulación ha sido muy limitado, por lo menos por parte de la actuación que hemos hecho, ya no como prevenciónista, sino como función de vigilancia y control. Es evidente que... que esas situaciones pueden promover situaciones de... de trabajo o de empleabilidad, pero hemos tenido situaciones como... como los *riders*, todos hemos visto Glovo; pero también hemos visto como en esas plataformas digitales se incluían puestos de



técnicos, de especialistas, de ingenieros. ¿Y a qué nivel? ¿Cuál eran las condiciones de trabajo? ¿Tenían calidad esos puestos de trabajo? ¿Dónde estaba esa dependencia de veinticuatro horas? ¿Y era remunerado?

Creo que son aspectos que hay que... que regular: calidad del trabajo y, por supuesto, registros, horarios, jornadas, descansos. Luego es una... es un tema, vamos, que tiene... que tiene en estos momentos una situación clave, porque... porque es así; es una medida que... que va a ser necesaria, y se muestra más que necesaria en la actual evolución y pandemia sanitaria, pero también es verdad que requiere una... una regulación mucho más extensa.

De cuáles son las medidas, bueno, podemos también plantearnos cuáles son las medidas de protección y control respecto de esas personas, porque es evidente que las medidas que... que se adopten en materia de registros tienen que llevar a cabo una protección de datos; tiene que ser compatible proteger al trabajador, medidas de control con protección y garantías de los derechos de los trabajadores. Eso también es algo clave. Hace poco lo veíamos como en las tiendas o en los comercios se adoptaban medidas de vigilancia. Hay muchísima jurisprudencia sobre ello, y hemos visto que hay... que hay sentencias que adoptaban que solo con la información de que esa vigilancia se estaba produciendo era suficiente como garantía del derecho del trabajador.

Y aquí estamos en un ámbito muy delicado, porque es el ámbito del domicilio de... del propio trabajador, donde la Inspección de Trabajo es verdad que... que tiene unas limitaciones en la entrada... en la entrada en el domicilio. Y además hay otro factor que hay que tener en cuenta en la situación del teletrabajo, que es el riesgo psicosocial. Lo decía al principio de mi intervención: es verdad que es necesario, y es necesario trabajar en ese riesgo, porque estamos viendo que es una crisis emocional y mental, porque existe una... una necesidad y un riesgo psicosocial claro. Sobre esta medida ya se... se ha puesto de... en valor ese riesgo, se ha hecho alguna evaluación, como bien ha dicho, por parte de alguna organización sindical. Y nosotros incidimos en nuestra estrategia en ese riesgo, en el riesgo psicosocial, porque es evidente que puede existir, que existe, y, evidentemente, tenemos que garantizar que ese derecho no genere ninguna situación de discriminación, y menos que esa discriminación genere unas diferencias entre hombres y... y mujeres, cuando... asegurando que esa conciliación de la vida personal y familiar se produzca a todos los niveles, porque afecta tanto a trabajadores como a trabajadoras esa situación.

En cuanto a la... a la situación del cambio climático, creo que también he aludido en mi... en mi exposición inicial a que queremos un... evidentemente, generar un empleo, un empleo que sea seguro; pero también un empleo sostenible. Yo creo que se ha puesto de manifiesto en esta crisis que... que las garantías de ese empleo sostenible son básicas y son fundamentales; y, evidentemente, ahora se está trabajando en una Estrategia Integrada –como he manifestado– 2016–2020, en un V Acuerdo de Prevención. Y, por mi parte, ya he puesto de manifiesto a los miembros del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral que es fundamental que hagamos y que se introduzca dentro de la prevención de riesgo laboral el carácter de seguro y el carácter de sostenible. Claro, en la guía de movilidad, a la que hemos hecho... a la que he hecho referencia, con la que estamos trabajando con la Dirección General de Tráfico, ya se introduce ese... ese criterio, y se habla de guía de movilidad segura y sostenible. Con lo cual, esperemos que sigamos trabajando en ese sentido. Ahora



finalizará la... la Estrategia Integrada de Empleo, el V Acuerdo de Prevención, y estoy convencida que será uno de los valores hacia los que trabajemos, pongamos en valor y forme parte de... de esa Estrategia y el nuevo Acuerdo de Prevención del Riesgo... del Riesgo Laboral.

Finalmente, me gustaría, sí, comentar que, efectivamente, es necesario una conexión, una conexión a través de... de internet, una conexión que... que tendrá que ser difundida y objeto. De hecho, una de... de las medidas que hemos... que hemos estado trabajando y que... y que así ha sido, del teletrabajo, y además de otra serie de medidas, como la aplicación, la visión de... de la aplicación telemática a través de las web, pues requieren una aplicación de internet, y requieren que ese internet sea extensivo y a todas las partes; y es algo en lo que, evidentemente, la Comunidad tendrá que... que trabajar con el Estado o con... o con el organismo que sea... que sea necesario. Pero se ha demostrado esencial. De hecho, sin teletrabajo hubiese sido muy difícil llevar a cabo toda la tramitación y gestión que hemos llevado a cabo dentro... dentro de las medidas.

Creo que he dado respuesta a la mayor parte, aunque haya sido conjunta. Si no, creo que hay un segundo turno de intervención. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Voy a ser breve. Sí que quería hacer un comentario y un llamamiento también: que la ciudadanía esté tranquila por la estabilidad del Gobierno de esta Comunidad. Creo que tiene más que motivos para ver que las cosas están funcionando. Y a mí, particularmente, me preocupa más la estabilidad de otros Gobiernos que se apoyan en Bildu, por ejemplo. *[Murmullos]*.

También quería hacer un comentario que, como miembro y también portavoz en el que consto en la Comisión de Sanidad, sé del trabajo que se está llevando a cabo -y como usted ha comentado en su primera intervención- desde su Dirección General con la propia Consejería de Sanidad, con la propia Consejería de Sanidad, para llevar a cabo muchas de las respuestas que aquí se le han demandado. Y solamente pues quería volver a recalcar ese tema.

Me gusta escuchar que la coordinación y la buena relación con otras... Ministerios y otros organismos ha sido, desde mi punto de vista, como tiene que ser en estos momentos duros, en el que todos tenemos que estar unidos para dar salida... para dar salida a la respuesta y a las necesidades tan duras que tenemos encima de la mesa, y que esperemos que tanto ese ejemplo que, desde su Dirección General como en otras que hemos estado viendo en estas Comisiones de estas comparencias, pues se traslade a todo el ámbito político de la Comunidad.

Y, por mi parte, nada más. Agradecerle nuevamente su comparencia y su explicación a los hechos remitidos, a todas las explicaciones. Y muchas gracias de nuevo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don José Antonio Ronda.

EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:

Bueno, me gusta escuchar esa excelente colaboración que dice que ha habido con el Ministerio, aunque en algunas ocasiones alguno no lo haya tenido claro, y que es fundamental, como no puede ser de otra manera, para que una pandemia como la que estamos sufriendo, que todos los que estamos aquí creo que nunca nos podíamos imaginar que podía tener las consecuencias que ha tenido. Fundamental ese diálogo, fundamental que haya esa coordinación, y, sobre todo, fundamental que vayan en la misma línea para poder tener unas directrices claras a la hora de intentar salir cuanto antes de la situación en la que... en la que esta pandemia -repito-, este COVID-19, nos ha metido a toda la población y a... y a todo el mundo, porque a unos con más... con más intensidad y a otros con menos, pero todos estamos afectados por la misma.

Estamos totalmente de acuerdo con... con lo que manifiesta con respecto al teletrabajo. Es una novedad, una cosa que estaba ahí, que prácticamente nadie o... o muy pocas empresas estaban utilizando, y que ahora se ha visto una herramienta fundamental, una vez más, porque nos ha venido esta pandemia y nos ha puesto -digamos- las pilas con lo que es el teletrabajo. Pero, claro, hablábamos de regulación, y usted nos dice que está de acuerdo con la regulación. Pues tenemos que empezar a trabajar cuanto antes en la misma, porque esto es algo que no nos puede crear otro problema, como bien poníamos, de carácter pues de que no haya... que la conciliación de la vida familiar se pueda... se pueda perder, que haya problemas psicosociales, que no haya un control horario sobre el teletrabajo y los trabajadores, en vez de jornadas de ocho horas sean de veinticuatro, etcétera, etcétera.

Nos parece muy bien también todo lo que nos dice sobre las medidas que se han tomado, medidas extraordinarias, pero, claro, creo que, aparte de las que haya podido tomar la Junta de Castilla y León, las que ha tomado el Gobierno de España, en este caso el Gobierno central, son unas medidas sin precedentes en España, muy por encima de las que tomaron otros Gobiernos en dos mil ocho con otras crisis; creo que no hay lugar a duda. Y que van, sobre todo, destinadas a que ninguna persona quede sin... sin cobertura o, por lo menos, intentar que nadie quede desprotegido. Algo que, como vuelvo a decir, es una... vamos, sin precedente ninguno en este país.

Fundamental la prioridad en la sanidad, por supuesto. Nosotros lo hemos dicho, lo he reiterado antes. Para el Grupo Socialista primero es la sanidad y luego es la economía. Sabemos que, lógicamente, la economía es un... una cosa fundamental, pero, si no hay salud, de poco nos vale que tengamos la mejor economía. Insistimos ahí: queremos que se haga todo el esfuerzo posible en el tema sanitario, queremos que las ayudas complementarias a los ERTE sigan funcionando y queremos que exista ese equilibrio entre empresario y trabajadores. Por supuesto que es un... un equilibrio vital; sin ese equilibrio no vamos a hacer nada; sin ese equilibrio, pues sería un fracaso total las negociaciones de los ERTE y no nos llevarían a ningún sitio.

¿Que se han puesto ayudas por... desde el diálogo social para... para los trabajadores de esta Comunidad? De acuerdo; pero entendemos que hay que hacer un



esfuerzo mayor de cara a esas ayudas, en todo lo que sea posible, dentro del diálogo social; algo que es vital en esta Comunidad Autónoma.

Con respecto a lo que nos dice de... del tema del... como el trabajo que han hecho los... los funcionarios de todas las... de las OTT de Castilla y León, lo he dicho en mi primera intervención: totalmente de acuerdo. Sabemos que han hecho un trabajo excepcional, un trabajo impagable, por eso me reitero en que solicitamos desde aquí que cumpla el compromiso esta Administración de poner las 35 horas a los trabajadores de esta Comunidad Autónoma, como así lo prometió, porque, de alguna manera, tienen que ver también que se... compensado dicho esfuerzo. Y es algo que tenían que haber... que haber hecho ya hace un año, como, además, desde otras intervenciones de... y otras Comisiones, otras personas del Grupo Socialista hemos puesto o han puesto de manifiesto.

¿Con el cambio climático? Por supuesto que tiene que haber garantías por... por un empleo sostenible y básico; si estamos totalmente de acuerdo. Pero tenemos que empezar a poner las bases, no podemos esperar a que nos las venga... a que nos las tengamos que imponer, como ha pasado ahora con esta pandemia. Tenemos que intentar -como decía anteriormente- ir un paso por delante y que no nos pille con el paso cambiado. Que esto nos sirva de experiencia, que no nos vuelva a suceder que nos viene algo parecido al COVID y nos encontramos todos desbordados, nos encontramos sin tener, en este caso, como nos ha pasado, EPI suficientes, nos encontramos sin tener una infraestructura, en el caso de internet, fuerte, etcétera, etcétera.

Por nuestra parte, lo que dije antes, reitero: máxima colaboración, lealtad, como hemos mantenido hasta ahora, y esperamos que cuanto antes, con el esfuerzo de todos y esa colaboración fundamental entre el Gobierno de España y el Gobierno de Castilla y León, podamos salir de esta pandemia.

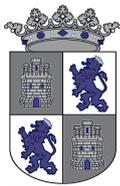
LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta. Muchas gracias de nuevo, señora Sanz, por sus explicaciones. Como sabrá, yo soy de Ávila, una provincia muy castigada en todo lo relativo al empleo y a la escasa o nula industrialización; y esta crisis, al igual que en el resto de las provincias de la Región, solo ha empeorado la situación de los negocios, de los comercios, de los trabajadores y de las trabajadoras.

Mi provincia, igual que otras de Castilla y León, como le digo, en la que es una... el turismo tiene muchísima importancia. Podría decirse que es uno de los motores económicos, un motor que ahora mismo está apagado. Ligado al turismo está la hostelería. Ya lo mencioné en mi primera intervención, pero creo que es muy importante insistir: a partir de hoy, son muchos los establecimientos que van a reabrir sus puertas, los profesionales que se dedican a esto viven con incertidumbre esta... esta nueva etapa; muchos no saben cómo actuar con sus clientes. Y eso también es prevención.



El pequeño comercio también es muy importante en mi provincia y en Castilla y León, y también ellos necesitan apoyo, medidas de prevención y de recuperación, por supuesto. Muchas de las medidas o de las líneas de subvenciones que le mencionaba anteriormente se dirigen a empresas grandes con varios trabajadores; eso en cuanto a las ayudas en las que se especifican los requisitos, porque, ya le he dicho, en muchas no aparece o, al menos, yo no las he visto. Tenemos que tener en cuenta todas las situaciones. A veces queremos abarcar mucho y nos olvidamos de lo que tenemos más cerca, de los pequeños comercios que viven al día, por ejemplo, y que quizás lo sufran más que una gran empresa. No quiero decir con esto que no debamos implementar ayudas para estas empresas, por supuesto que no, pero sí abarcar más, que todos puedan beneficiarse.

Y vuelvo a incidir en el tema de la formación profesional, algo clave en lo que no se puede dejar de invertir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, muy brevemente. Ha sido un placer escucharla, como siempre. Los que hemos tenido la suerte de trabajar con usted durante muchos años no nos sorprende el conocimiento de los temas. Yo creo que los instrumentos están, lo que hace falta es aplicarlos. ¿Quién ha dicho que no hay instrumentos para controlar el teletrabajo? Los hay, sí los hay. Si yo trabajo... -y lo estoy hablando desde mi... desde mi propia experiencia- si yo me tengo que conectar a mi puesto de trabajo, si le tengo que dar al botón, tengo que entrar en mi plataforma, ¿ustedes me dicen a mí que yo no puedo controlarlo? Perfectamente. ¿Puedo darme de alta en la base de datos de control de horario? Perfectamente lo puedo hacer. Y el que no lo hace, habrá que sancionarlo. Que me... que el elemento regulatorio para el control horario existe; y el que no lo cumpla, el empresario que no lo cumpla, tendrá que ser sancionado. ¿No es fácil? Es que nunca ha sido fácil, ni en el teletrabajo ni en el puesto de trabajo presencial. Y eso exige... *[Murmullos]*. No, no lo es tampoco, no lo es. Creo que muchas veces -repito- los instrumentos están y, si se quiere, se pueden controlar. Es verdad que hay que reflexionar.

A mí me preocupa muchísimo la precariedad laboral; unido al teletrabajo, puede haber una precariedad laboral. Estamos viendo como muchas veces se hace una... se camufla los falsos autónomos, que si lo unes al teletrabajo, ya no está en el centro de trabajo, pues es muy difícil controlarlo. Y eso es... entre todos, tenemos que intentar luchar contra esa precariedad.

¿Y las 35 horas? Nosotros también la deseamos; por supuesto que las deseamos. Pero ustedes... miren, lo tienen ustedes muy fácil: ¿sabes quién gobierna en el Gobierno central? Señorías, en el Gobierno central gobierna el... gobierna la mayor parte socialista; podría hacerlo taxativamente y dándoles financiación a las Comunidades Autónomas. Me encantaría. También al resto de trabajadores privados, que trabajamos 40 horas, 40 horas, nos encantaría también tener 35 horas; 40 horas trabajan la mayoría de los trabajadores privados... *[murmullos]*... privados, le repito.

Simplemente, lo que considero es, en este caso, es...



LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Disculpen. Por favor...

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Nosotros tenemos un compromiso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

... orden en la sala, y no tienen el turno, o sea, que respeten la palabra de la persona que está hablando.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

(No se preocupe, no me molesta). Simplemente indicarles que las 35 horas es un derecho -repito- pactado con el Gobierno, y que se aplicará en cuanto tengamos la financiación, que es lo que estamos luchando. Y seguro que, con su apoyo, lo vamos a conseguir.

Yo me quedo, señora Sanz, que lo más importante, y lo tenemos todos claro, y Castilla y León es un ejemplo, es la sanidad. La seguridad sanitaria es lo más importante; pero también hay que decírselo al pequeño empresario, que está sin un duro, porque la liquidez que tienen nuestros empresarios es muy limitada, pero mucho, en los cuales desde el mes de marzo no han sido capaces de meter un solo céntimo en su caja, y que han tenido que pagar el IVA, porque llegó el aplazamiento, pero tarde; han tenido que pagar los seguros sociales, si no se han dado de alta si no... extinguido, porque hay algunos que no han querido pedir la extinción de la actividad y no han cobrado ni un duro, y están deseando cronometrar para poder abrir. Y lo han hecho en el día de hoy. Y no es contraproducente una cosa y la otra. Lo que es difícil explicar cuando hablamos... -y yo les invito que hablen con los empresarios- es cómo se le explica determinados datos -entre comillas- "objetivables", por qué Guipúzcoa tiene peores datos que otra Comunidad Autónoma, están abriendo y otros no. Eso es lo que le cuesta trabajo al empresario. No porque proteste, en ese sentido, no tiene razón; pues claro que lo tiene. Y el Ministerio tendrá las suyas. Pero vuelvo a repetir lo que dije al principio: demos un mensaje simple, porque a veces el mensaje no llega, y al empresario no le llega. No lo entiende, o sea, no es capaz de entender por qué yo puedo, por qué hoy no abro y mañana me cambian una directriz... Ya sé que es complicado, no digo que sea fácil para todos. Pero, repito, pensando en los empresarios, pensando en los pequeños autónomos, pensando en las pequeñas empresas, el mensaje tiene que ser más simple, más simple, porque no son capaces de entenderlo.

Yo me quedo en el consenso, en el acuerdo. Yo creo que lo que viene por delante... hemos... hemos bajado por una espiral enorme, el batacazo ha sido enorme, pero nos queda muchísimo todavía para conseguir levantarnos, y la única manera de levantarnos es llegar a un acuerdo, adaptar las ayudas y la normativa al futuro -no queda otra- y, por supuesto, darle un mensaje de esperanza al conjunto de los empresarios, al conjunto de los autónomos y a los trabajadores, que intentaremos, entre todos, buscar y mantener, y mantener, los puestos de trabajo que tenemos hasta el día de hoy. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, señora Sanz. Muchas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑORA SANZ ALBORNOS):

Bueno, pues muchas gracias. Señorías, parto casi por... por el final, por la... por esa generosidad en el... en el consenso y en el acuerdo. Como ha dicho... como he dicho antes, y tal y como se ha puesto de manifiesto por el Consejo Económico y Social, bueno, pues hay una realidad que tiene que ir necesariamente por... por el diálogo social en esta Comunidad, y que ojalá se manifieste en un consenso, y... y así lo esperamos, ¿no?, con esperanza y con ilusión a que eso se produzca, y, por lo tanto, la situación de adaptación y la desescalada pues sea fruto de... de ese consenso y ese trabajo único de todos hacia... hacia la misma dirección.

Nuestras ayudas y... bueno, al menos de esta Dirección General, todas tienen... tienen por objeto la protección de las pequeñas y medianas empresas. De hecho, el... tanto las medidas de prevención que así... que así se vienen realizando como las medidas de relaciones laborales, el objeto y la limitación precisamente viene por eso, porque queremos proteger a... y ayudar y potenciarlas dentro de la pequeña y mediana empresa.

Asimismo, y como ya he comentado, en estos momentos continuamos con la labor de coordinación y colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social; y una de las peticiones que... que así nos ha hecho y así se traslada... se dará traslado, y seguramente semanalmente, porque la petición así nos la tienen... nos lo tienen que hacer, y así se traslada por parte de todas las Comunidades Autónomas, es un ejemplo de aquellos sectores en las que, evidentemente, la Comunidad Autónoma crea que sea necesario el continuar manteniendo esas medidas, que, como he dicho, ha sido un instrumento clave y eficaz para... para responder a la situación de la pandemia actual, y creemos que... que va a ser un instrumento eficaz de respuesta ante la situación que venga en un futuro.

Por lo tanto, apunto estos sectores que comentaba el señor Pascual respecto del turismo, el sector de la hostelería, y... y también daré traslado, bueno, pues de... de esa situación, bueno, pues a nivel estatal, con objeto de que tengan conocimiento de ella.

Respecto de... de la lucha por el cambio climático, como ya he dicho, evidentemente, va a ser una constante; ya ha sido introducida en las políticas de prevención. Y esperemos que en esa nueva estrategia y en ese nuevo acuerdo de... de prevención que se... que se llevará a cabo la negociación, puesto que finaliza en el dos mil veinte, se tenga en cuenta. Es verdad que... que la estrategia de la Comunidad Autónoma siempre tiene en cuenta una estrategia europea, una estrategia nacional, puesto que creemos que los planes tienen que ser muy coordinados, y, evidentemente, aquí, en los diferentes foros que hemos tenido en la Comunidad durante estos años, tanto en el Congreso de la Asociación Española del Derecho del Trabajo, que tuvo lugar en la Universidad de Salamanca, en las diferentes jornadas que



hemos llevado a cabo con la Organización Internacional de Trabajo, todos los expertos coinciden en una lucha por el cambio climático y, evidentemente, la adopción del concepto, dentro de la prevención y las medidas laborales, del carácter sostenible de la relación laboral. Ya se ha mostrado y ha demostrado que es... que es eficaz, y creo que, evidentemente, además, en esta situación de pandemia, ha dado lugar, bueno, pues a unas imágenes donde, evidentemente, se... se ha hecho obvio, ¿no?, la necesidad que tiene... que tiene el cambio y cómo lo está pidiendo la naturaleza, y a nivel... y a nivel global.

Evidentemente, agradezco a todas las partes el... la... esa evaluación del consenso, esa evaluación del personal y de todos los... los empleados públicos, al que traslado y, evidentemente, nos adherimos a esa voluntad, no solo de los empleados públicos de Castilla y León, sino de todas las Administraciones, que se han visto abocadas y que han trabajado en el bien de... de la sociedad. Y ojalá que, evidentemente, no solo se lleven el agradecimiento y... y esos aplausos, sino, evidentemente, también lleve a cabo una... una compensación. Lo cual, evidentemente, sería deseable, y también será objeto de... de traslado por parte de esta Dirección General; aunque no me... no tengo competencias en... en esas materias, en materia de personal, pero sí que me comprometo, por supuesto, a dar... a dar traslado, porque... porque es evidente que los empleados públicos cumplen un bien, un bien en la sociedad, que están ahí cuando... cuando, evidentemente, el ciudadano lo... lo requiere, que se ha puesto de manifiesto en todos los sectores, en todas las Administraciones. Es evidente la actuación de... de nuestro sector sanitario. He comentado también antes la Guardia Civil, que ha sido también ejemplar y... a todos los niveles. Por lo tanto, traslado ese... ese aplauso, ¿no?, general que se ha dado a todos los empleados públicos. Y, evidentemente, traslado que, efectivamente, si además del aplauso llevan una compensación, pues, evidentemente, será objeto de... de traslado.

Por lo demás, bueno, pues agradecer el tono de la intervención. Es mi primera comparecencia, con un día, evidentemente, pues bueno, pues más complicado: entramos en fase 1 el día veinticinco ;y, evidentemente, bueno, pues con una situación personal de mi consejero, que, evidentemente, pues me tiene a nivel personal, pues... pues, preocupada y... preocupada.

Por ello, agradezco muchísimo el tono de... de todas las partes, y me llevo muchos consensos y muchos... muchas cuestiones que vayan a ser objeto de estudio, y ojalá que se consoliden en un gran acuerdo. Muchas gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchísimas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre algún tipo de información. ¿Algún procurador lo desea?

Pues si no es así, queda cerrada la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].